# Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

PRESIDENCIA DE LA NACION
SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES
DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

PRIMERA SECCION
*Legislación y Licitaciones*

Año LX — Buenos Aires, viernes 12 de setiembre de 1952 — Número 17.232


# *Establecimiento de Relaciones Diplomáticas con el Japón*

**LEY 14.137**

Sancionada: Agosto 27-1952
Promulgada: Setiembre 9-1952

POR CUANTO:

*El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de*

*LEY:*

**ARTICULO 1º** — Apruébase el establecimiento de relaciones diplomáticas entre el Japón y la República Argentina.

**ARTICULO 2º** — Créase la embajada de la República en el Japón, con sede en Tokio.

**ARTICULO 3º** — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y dos.

**A. TEISAIRE** — **H. J. CAMPORA**
Alberto H. Reales — L. Zavalla Carbó

— **Registrada bajo el número 14.137** —

Buenos Aires, 9 de septiembre de 1952

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y archívese.

**PERON. — Jerónimo Remorino.**

DECRETO Nº 5.968.

## NOMBRASE DELEGADO PLENIPOTENCIARIO PERMANENTE ANTE LA UN

**DECRETO Nº 5.930** - Bs. As., 8 de setiembre de 1952

ATENTO a razones del Servicio Diplomático.

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Desígnase Delegado Plenipotenciario Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas, al señor Embajador Extraordinario y Plenipotenciario D. Rodolfo Muñoz.

**Art. 2º** — Comuníquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional, publíquese y archívese.

**PERON. — Jerónimo Remorino.**

## FACILIDADES PARA CULTIVO DEL CAÑAMO

**DECRETO Nº 5.903.** — Buenos Aires, 8|9|52.

VISTO el presente Expediente Nº 102.635|52, por el que el Ministerio de Agricultura y Ganadería propone la realización de un nuevo plan de fomento del cultivo del cáñamo, y CONSIDERANDO: Que, si bien por el Decreto número 22.812|50 se autorizó al Ministerio precitado a proporcionar semillas de cáñamo gratuitamente a los agricultores, con el propósito de fomentar el cultivo de esa especie textil, la finalidad perseguida no pudo lograrse a causa de que las condiciones adversas del tiempo que imperaron durante el período vegetativo, hicieron malograr la casi totalidad de los sembradíos efectuados con aquella simiente; Que, por la razón antedicha, corresponde adoptar nuevamente las providencias del caso para hacer intensificar este cultivo industrial que puede ser desarrollado en nuestro medio en condiciones económicas y producir excelente materia prima para satisfacer las necesidades de la industria textil vernácula, independizándola así de las fuentes de abastecimiento foráneas: Que, en consecuencia, corresponde poner nuevamente en vigencia las disposiciones y facultades que fueron otorgadas al Ministerio de Agricultura y Ganadería por el ya citado Decreto Nº 22.812|50, pero adecuándolas a las circunstancias imperantes al presente y a la necesidad de facilitar a las reparticiones técnicas el desarrollo de una labor directa y eficiente por lo ágil y oportuna, que permita de año en año incrementar esta rama de la producción agrícola; Que existe gran escasez de semillas de la aludida especie textil, al punto de que únicamente se han podido localizar en el país unas pocas partidas relativamente pequeñas de esas simientes, las que se hallan en poder de varios poseedores, por lo cual se impone la necesidad de adquirirlas por compra directa y según calidad; Por ello, atento a las informaciones producidas, a lo dispuesto por los artículos 46 y 47, incisos b) y c) de la Ley de Contabilidad y a lo propuesto por el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Agricultura y Ganadería,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Autorízase al Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que por intermedio de la Dirección de Cultivos Especiales dependiente de la Dirección General de Fomento Agrícola adquiera por compra directa, hasta cuarenta (40) toneladas de semillas de cáñamo y a distribuirlas gratuitamente entre agricultores, para que sean utilizadas por ellos en el próximo período de siembra, pudiendo invertir para esos fines hasta la suma de ciento cuarenta mil pesos (m$n. 140.000.—) moneda nacional.

**Art. 2º** — Autorízase asimismo a la Dirección de Cultivos Especiales a celebrar directamente los contratos de multiplicación a que se refiere el apartado b) del artículo 5º y a invertir hasta la suma total de veinte mil pesos (m$n. 20.000.-) moneda nacional por año, para sufragar las erogaciones que demande el cumplimiento del o de los convenios que se suscriban.

**Art. 3º** — La simiente aludida será entregada libre de gastos en el lugar de destino, con cargo de devolución de igual cantidad que la recibida, pero los beneficiarios serán eximidos de esa obligación y de todo cargo, en caso de que fracasaren los cultivos debido a causas no imputables a los mismos o cuando la superficie a sembrar por persona no sobrepase de dos (2) hectáreas.

**Art. 4º** — Los agricultores que reciban la semilla, quedarán obligados a sembrarla en el corriente año, y si así no lo hicieren deberán devolverla o abonar al Ministerio de Agricultura y Ganadería el precio promedio a que resultare su adquisición y que corresponda a la cantidad recibida por cada uno de ellos.

**Art. 5º** — Autorízase asimismo a la Dirección de Cultivos Especiales, para:

a) Distribuir gratuitamente entre los agricultores en los años venideros y en las condiciones establecidas en los artículos 3º y 4º del presente Decreto, semillas de cáñamo obtenidas por las devoluciones que se efectuaren en el futuro, provenientes de la que se distribuya en el corriente año o que, siendo de la misma partida de origen, quedare sin colocar, y también la que se consiguiera por reproducción según lo dispuesto en el apartado siguiente.

b) Celebrar con agricultores, en el corriente y en años venideros, contratos de multiplicación de semillas de cáñamo, con el fin de obtener simientes destinadas a favorecer el cultivo de esta especie en la forma y condiciones establecidas en el presente Decreto, hasta que se logre una producción de fibras de suficiente cantidad para abastecer normalmente a la industria doméstica. Por estos contratos se abonarán los gastos de producción de la semilla, más una ganancia conveniente que establecerá la Dirección de Cultivos Especiales.

c) Proporcionar en préstamo a los agricultores, libre de cargo y con propósito de enseñanza y de fomento, el uso de máquinas y aparatos de cultivo, cosecha y desfibrado que ella poseyera o pudiera obtener en el futuro.

d) Aceptar el uso de piletas de enriado, como asimismo de máquinas y demás elementos de desfibrado que entidades privadas pudieran proporcionarle, las que serán empleadas en la extracción de fibras de los cultivos de cáñamo realizados por los agricultores.

**Art. 6º** — Los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto serán imputados al Anexo 14, Cuentas Especiales, Item 7 (Dirección de Cultivos Especiales), Inciso 2º, a) Gastos Generales, Partida Principal 4, Parcial 4 del Ejercicio 1952, o en los años venideros se imputará el gasto a la partida pertinente del presupuesto de la precitada Dirección de Cultivos Especiales. La recaudación que se produjera en virtud de lo dispuesto en la última parte del artículo 4º, se ingresará con crédito para la mencionada cuenta especial

**Art. 7º** — Tómese nota, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva al Ministerio de Agricultura y Ganadería.

**PERON. — Carlos A. Hogan.**

## ACLARACION DE LOS TERMINOS DE DESIGNACIONES EFECTUADAS EN EL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

**DECRETO Nº 5.707** — Bs. As., 3 de setiembre de 1952

VISTO: Que por Decretos números 624, del 17 de junio de 1952, y número 1.303, del 26 de junio de 1952, se han designado Directores del Banco Hipotecario Nacional; Que es conveniente aclarar los términos por los que se han efectuado las designaciones a que se refieren los mencionados decretos, a fin de evitar posibles interpretaciones equivocadas; Por ello.

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Establécese que los Directores del Banco Hipotecario Nacional señores: Doctor Benjamín Vicente Nazar (C. 1896 - M. I. 3.292.760 - D. M. 51), Doctor Miguel Raúl Eduardo Raggi (C. 1901 - M. I. 064.681 - D. M. 1), Escribano Alberto Rodríguez Fox (C. 1921 - M. I. 1.729.915 - D. M. 2) y Pedro Angel Pérez (C. 1913 - M. I. 1.489.054 - D. M. 14) designados por Decreto número 624, del 17 de junio de 1952, lo han sido por el término que indica la carta orgánica, a partir del 17 de junio de 1952.

**Art. 2º** — Establécese que el Vicepresidente del mismo Directorio Doctor Emilio P. Siri y los Directores de la citada Institución señores: Raúl Literas, Oscar Alfonso Aldrey y Juan Piñeiro, confirmados en sus cargos por el citado Decreto Nº 624, del 17 de junio de 1952, lo han sido por un nuevo período, de acuerdo con la carta orgánica.

**Art. 3º** — Establécese que el Director del Banco Hipotecario Nacional Doctor Belarmino Roque Figueroa (C. 1916 - M. I. 267.790 - D. M. 2) designado por Decreto 1.303, del 26 de junio de 1952, lo ha sido por un nuevo período, de acuerdo con la carta orgánica, a partir del 17 de junio de 1952.

**Art. 4º** — El Directorio deberá determinar la forma en que se realizará el sorteo correspondiente para la primera renovación parcial de los vocales designados, a los efectos de lo establecido en el Artículo 8º del Decreto-Ley Nº 14.961.

**Art. 5º** — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

**PERON. — Miguel Revestido.**

## MODIFICASE PARCIALMENTE EL REGLAMENTO DE UNIFORMES PARA EL PERSONAL DE LA MARINA DE GUERRA

**DECRETO Nº 5.723** — Buenos Aires, 3 de setiembre de 1952

VISTO el Expediente 24-C 1.997 de 1952 del Ministerio de Marina, y considerando que las modificaciones propuestas por el citado Departamento al Reglamento de Uniformes para el Personal de la Marina de Guerra, satisfacen las necesidades del Servicio Naval,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Apruébase el uso con carácter facultativo para Oficiales y Suboficiales, de la campera y capote de abrigo impermeable (con forro destacable).

**Art. 2º** — Por el Departamento de Marina introdúzcanse en las reglamentaciones vigentes en la Armada, las modificaciones pertinentes y fíjense las fechas en que deban entrar en vigor las nuevas disposiciones.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese en Boletín Naval Público y archívese en el Departamento de Marina (Dirección General Naval).

**PERON. — Aníbal O. Olivieri.**

# MODIFICASE EL PRESUPUESTO DE LA COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL PARA 1952

DECRETO Nº 11.003. Buenos Aires, 30 de mayo de 1952.

VISTO: Las disposiciones del Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951; la necesidad de ajustar el presupuesto para el año 1952, de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, fijado por aquel decreto y, CONSIDERANDO: Que en dicho ajuste es menester considerar diversas modificaciones, a fin de adecuar los créditos del referido presupuesto a las necesidades de su servicio, dictándose, al propio tiempo, las medidas que permitan la normal ejecución de sus previsiones; Que, sin perjuicio de las medidas complementarias que deban dictarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6º del Decreto Nº 4.418|1951, deben contemplarse en el ajuste de referencia las partidas necesarias para la implantación de sobreasignaciones — adicional por antigüedad, suplementos de sueldo, etc. — para el personal de la Comisión Nacional de origen, en concordancia con similares beneficios vigentes en otros organismos estatales; Que, igualmente deben considerarse las modificaciones tendientes al cumplimiento de las disposiciones del Decreto Nº 6.000|52; Que, al propio tiempo, debe ampliarse la autorización acordada por el Decreto Nº 26.869|1951 para la movilización de las Reservas Legales de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, con el objeto de asegurar la continuidad en 1952 de las obras iniciadas al 31 de diciembre de 1951; incluso su instalación y habilitación, con arreglo a lo determinado al respecto por la Ley Nº 12.921 (Título LXXVI), artículo 42; Que el mayor gasto resultante de todas las modificaciones a considerar, puede ser atendido por la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, mediante consecuentes aumentos de sus recursos y mayor utilización de sus reservas legales; Que las modificaciones en los recursos y gastos del presupuesto ya mencionado pueden ser autorizadas por el Poder Ejecutivo en uso de las facultades que tiene otorgadas por los artículos 120 y 122 de la Ley Nº 12.961, toda vez que las mismas se ajustan a lo determinado por dichas disposiciones; Por todo ello y teniendo en cuenta lo solicitado por el señor Ministro de Educación de la Nación,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Modifícase, de conformidad con el detalle obrante en las planillas anexas a este artículo, el presupuesto para el año 1952, fijado por el Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951, para la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional.

**Art. 2º** — Como consecuencia de las modificaciones dispuestas precedentemente, fíjase para el año 1952 el presupuesto de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional en la suma total de (m$n. 110.837.800.—) Ciento Diez Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, de acuerdo con el siguiente resumen:

| | | |
|---|---|---|
| Gastos en personal ........................ | $ | 62.931.538.— |
| Otros gastos ................................ | „ | 52.346.000.— |
| | „ | 115.277.538.— |
| A deducir: Economías de inversión .......... | „ | 4.439.738.— |
| Total: ..................................... | „ | 110.837.800.— |

**Art. 3º** — Modifícase el Cálculo de Recursos para el año 1952 de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional, aprobado por Decreto Nº 26.869 de fecha 29 de diciembre de 1951, en la forma que se establece en la planilla anexa a este artículo.

**Art. 4º** — Con las modificaciones indicadas precedentemente, queda fijado el Cálculo de Recursos de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional para el año 1952, en la suma total de (m$n. 110.837.800.—) Ciento Diez Millones Ochocientos Treinta y Siete Mil Ochocientos Pesos Moneda Nacional, de acuerdo con el detalle que se determina en la planilla anexa al artículo 3º de este decreto.

**Art. 5º** — Habiéndose suprimido, en el presupuesto que se aprueba, por ordenamiento de los servicios, los cargos que a continuación se indican, déjase establecido que el personal de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional que revistaba en los mismos, pasará a desempeñar los que en cada caso se determina manteniendo su condición de titular o provisorio:

| Cargo suprimido | Nuevo cargo |
|---|---|
| Profesor Encargado Ciclo Técnico | Director 4º |
| Profesor Encargado Ciclo Básico 1º | Director 5º |
| Profesor Encargado Ciclo Básico 2º | Director 6º |
| Profesor Encargado Ciclo Básico 3º | Director 6º |

**Art. 6º** — La liquidación al personal de la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional de las sobreasignaciones previstas en el presupuesto que se aprueba, solamente tendrá lugar una vez dictadas las normas para ello, con arreglo a lo determinado por el artículo 6º del Decreto número 4.418|1951.

**Art. 7º** — El presente decreto será refrendado por los Señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Educación y de Hacienda de la Nación.

**Art. 8º** — Dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso de la Nación.

**Art. 9º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

**PERON. — Armando Méndez San Martín. — Ramón A. Cereijo.**

**Planillas sintetizadas**

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

A — SERVICIOS GENERALES

| | Crédito vigente | Modificaciones |
|---|---|---|
| INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL | | |
| **Item 1 — Dirección General** | | |
| a) Sueldos ................................ | 5.325.100 | 535.800 |
| c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos .......... | 654.542 | 312.158 |
| e) Aporte patronal .......................... | 364.287 | 582.143 |
| f) Varios .................................. | 1.274.565 | 549.600 |
| Total Item 1 .............................. | 7.619.494 | 1.979.701 |
| **Item 2 — Dirección General de Escuelas** | | |
| a) Sueldos ................................ | 28.420.900 | — 555.600 |
| b) Jornales ............................... | 990.000 | — 290.000 |
| c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos .......... | 2.638.410 | 3.716.372 |
| e) Aporte patronal .......................... | 2.069.968 | 2.887.957 |
| f) Varios .................................. | 8.654.336 | 4.800.000 |
| Total Item 2 .............................. | 42.773.614 | 10.558.729 |
| Total Inciso 1º ........................... | 50.393.108 | 12.538.430 |
| INCISO 2º — OTROS GASTOS | | |
| **Item 1 — Dirección General** | | |
| a) Gastos generales ........................ | 5.033.365 | — 901.365 |
| b) Inversiones y reservas .................. | 348.000 | — 109.500 |
| c) Subsidios y subvenciones ................ | 50.000 | — |
| Total Item 1 .............................. | 5.431.365 | 1.010.865 |
| **Item 2 — Dirección General de Escuelas** | | |
| a) Gastos generales ........................ | 10.796.000 | 154.500 |
| b) Inversiones y reservas .................. | 12.425.000 | — 1.720.000 |
| c) Reservas legales ........................ | 11.800.000 | 14.470.000 |
| Total Item 2 .............................. | 35.021.000 | 12.904.500 |
| Total Inciso 2º ........................... | 40.452.365 | 11.893.635 |
| Total ..................................... | 90.845.473 | 24.432.065 |
| A deducir: Economías de inversión ..... | — | 4.439.738 |
| Total A ................................... | 90.845.473 | 19.992.327 |

**Planilla anexa al art. 2º**

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

A — SERVICIOS GENERALES

| | |
|---|---|
| INCISO 1º — GASTOS EN PERSONAL | |
| **Item 1 — Dirección General** | |
| a) Sueldos ................................ | 5.861.900 |
| c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ....... | 966.700 |
| e) Aporte patronal .......................... | 946.430 |
| f) Varios .................................. | 1.824.165 |
| Total Item 1 .............................. | 9.599.195 |
| **Item 2 — Dirección General de Escuelas** | |
| a) Sueldos ................................ | 27.865.300 |
| b) Jornales ............................... | 700.000 |
| c) Bonificaciones, suplementos y otros conceptos análogos ....... | 6.354.782 |
| e) Aporte patronal .......................... | 4.957.925 |
| f) Varios .................................. | 13.454.336 |
| Total Item 2 .............................. | 53.332.343 |
| Total Inciso 1º ........................... | 62.931.538 |
| INCISO 2º — OTROS GASTOS | |
| **Item 1 — Dirección General** | |
| a) Gastos generales ........................ | 4.132.000 |
| b) Inversiones y reservas .................. | 238.500 |
| c) Subsidios y subvenciones ................ | 50.000 |
| Total Item 1 .............................. | 4.420.500 |
| **Item 2 — Dirección General de Escuelas** | |
| a) Gastos generales ........................ | 10.950.500 |
| b) Inversiones y reservas .................. | 10.705.000 |
| c) Reservas legales ........................ | 26.270.000 |
| Total Item 2 .............................. | 47.925.500 |
| Total Inciso 2º ........................... | 52.346.000 |
| Total ..................................... | 115.277.538 |
| A deducir: Economías de inversión ......... | 4.439.738 |
| Total A ................................... | 110.837.800 |

**Planilla anexa al artículo 3º**

COMISION NACIONAL DE APRENDIZAJE Y ORIENTACION PROFESIONAL

CALCULO DE RECURSOS

| | Estimación vigente al 31\|12\|51 | Modificaciones dispuestas por este decreto | Estimación para 1952 |
|---|---|---|---|
| I — Producido del Impuesto al Aprendizaje - Decretos números 14.538\|44 y 25.053\|45 | 61.000.000 | 9.000.000 | 70.000.000 |
| II — Reservas .................. | 11.800.000 | 14.470.000 | 26.270.000 |
| III — Excedentes de ejercicios anteriores .................. | 13.682.876 | — 252.076 | 13.430.800 |
| IV — Producido multas .......... | 562.597 | — 162.597 | 400.000 |
| V — Producido fletes, alquileres, donaciones y varios ........ | 800.000 | — 600.000 | 200.000 |
| VI — Producido escuelas - fábricas | 3.000.000 | — 2.463.000 | 537.000 |
| Totales: ............. | 90.845.473 | 19.992.327 | 110.837.800 |

# MOVIMIENTO DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR

**DECRETOS SINTETIZADOS**

**4.194—13|8|52.** — Adscríbese al Ministerio de Comercio Exterior, al Jefe de Sección del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires (Sucursal Nº 8), Andrés Enrique Praeger (M. 145.277). La adscripción aludida queda limitada al término de seis (6) meses.

**4.317—18|8|52.** — Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la categoría "I" (Agregado y Vicecónsul), Guillermo Federico Bobrik (Matrícula 4.482.470). Desígnase en la categoría de Director de 2ª, a Guillermo Federico Bobrik (M. 4.482.470).

**RENUNCIAS**

**4.504—1|8|52.** — Dirección Nacional de Granos y Elevadores, a partir de la fecha que en cada caso se indican: 7 de febrero de 1952, Matías José Flynn (Matrícula 282.105) y 19 de junio de 1952, Carmen María Fontenla de Bernasconi (L. C. 0.432.490).

**4.505—19|8|52.** — Dirección Nacional de Granos y Elevadores, Pedro Saturnino Escaray (M. 763.897).

**4.506—19|8|52.** — 1º de agosto de 1952, Oficial 6º Arturo Santiago Ganly (Matrícula 1.147.458).

**4.507—19|8|52.** — A partir del 25 de septiembre de 1951, el empleado de la Dirección Nacional de Granos y Elevadores. Levi Eduardo Ferrini (Matrícula 6.358.500).

# EN HOMENAJE A LA JEFA ESPIRITUAL DE LA NACION DENOMINASE EVA PERON A UN DESEMBARCADERO DE LA CAPITAL FEDERAL

**RESOLUCION R. V. Nº 428** — Buenos Aires, 20|8|52

VISTA la nota que antecede de la Dirección Nacional de Aduanas, por la que se somete a consideración de este Ministerio, la sugerencia de que al actual desembarcadero de Dársena Norte, se lo denomine en el futuro "Desembarcadero Eva Perón"; y CONSIDERANDO: Que la medida tiende a honrar la memoria de quien en vida luchó y trabajó incesantemente por el bien de su patria y de su pueblo, no escatimando esfuerzos ni sacrificios por el mejoramiento y progreso de la clase trabajadora, ideal que sostuvo y lo tradujo en el sentir más digno de toda su existencia; Que con ello no se hace más que rendir el justo y póstumo homenaje a la ilustre dama desaparecida que fuera y seguirá siendo eternamente en el corazón de los humildes, su abanderada, la Jefa Espiritual de la Nación, sin dejar de destacar a través de su vida, los altos ideales de libertad, de abnegación y de renunciamiento, que definieron su personalidad; Por tanto,

**El Ministro de Hacienda, Resuelve:**

Substitúyese la actual denominación de Desembarcadero de Dársena Norte del Puerto de la Capital, por la de Desembarcadero Eva Perón.

Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y pase a la Dirección Nacional nombrada a sus efectos.

**Bonanni.**

# Modifícanse los Estatutos Sociales del Sindicato Argentino de Músicos

**RESOLUCION M. Nº 390** — Buenos Aires, 20|8|1952.

VISTO la solicitud presentada por el Sindicato Argentino de Músicos en el Expediente Nº 71.675-M-46, y CONSIDERANDO: Que el Sindicato Argentino de Músicos, goza de personería gremial otorgada según lo dispuesto en el Capítulo XXII de la Ley 12.921; Que las reformas introducidas por dicha entidad en los artículos 6º y 44º de sus estatutos sociales, han sido efectuadas teniendo en cuenta sus disposiciones estatutarias y las legales vigentes; Por ello,

**El Ministro de Trabajo y Previsión, Resuelve:**

1º — Apruébanse las modificaciones propuestas en los artículos 6º y 44º de sus estatutos sociales por el Sindicato Argentino de Músicos, aprobados por la Asamblea realizada el día 4 de Diciembre de 1951.

2º — Comuníquese, publíquese, fecho archívese.

**Freire.**

ESTATUTOS

SINDICATO ARGENTINO DE MUSICOS

**Artículo 1º** — El núcleo de músicos pro-leyes de trabajo, constituídos en la ciudad de Buenos Aires, a veintiún días del mes de diciembre de 1945, por resolución de la Asamblea General Realizada con fecha abril 12 de 1946, adopta definitivamente la denominación de: Sindicato Argentino de Músicos.

**Art. 2º** — El Sindicato Argentino de Músicos se constituye a fin de proteger los intereses morales, materiales y económicos de sus afiliados y elevar su nivel en al sociedad, a cuyo efecto instituye su plataforma gremial con los siguientes objetivos:

a) Regulación de los salarios, horarios y otras condiciones de trabajo;
b) Defensa de los derechos en general de todo lo que se relacione con el trabajo;
c) Amparo a los afiliados en las situaciones difíciles que pudieren sobrevenirles a consecuencia de su actividad por la obra gremial;
d) Fomentación activa para la creación de nuevas fuentes de trabajo;
e) Intensificación de los vínculos solidarios entre los músicos del país;
f) Previsión social complementaria a la instituída por el Estado;
g) Petición de reforma de leyes, decretos y ordenanzas justicieramente inaplicables a los profesionales de la música;
h) Colaboración con las autoridades nacionales como órgano técnico consultivo con el estudio y solución de los problemas profesionales y vigilancia para el estricto cumplimiento de las leyes de trabajo;
i) Auspicio y brega por una legislación que contemple ampliamente las necesidades y aspiraciones del gremio (Estatuto Profesional del Músico).

**Art. 3º** — El Sindicato Argentino de Músicos tendrá su domicilio legal en la Capital Federal y desarrollará su acción dentro de los límites de la misma, sin perjuicio de que, mediante pactos con entidades del interior, podrá extenderla a todo el territorio de la Nación, como asimismo propiciará la creación de una central de organizaciones gremiales, las que con bases federativas, coordine y represente íntegramente a los músicos del país.

**Art. 4º** — El Sindicato Argentino de Músicos podrá celebrar acuerdos de reciprocidad gremial e intercambio artístico y cultural con entidades de otros países. — Estos acuerdos estarán condicionados a la aprobación de la Secretaría de Trabajo y Previsión y caducarán automáticamente ante cualquier discrepancia diplomática del superior Gobierno de la Nación.

**Art. 5º** — El Sindicato Argentino de Músicos ingresará a la organización central de trabajadores del país, cuya orientación político-social, concordante con el espíritu gremialista revelado a través de este Estatuto signifique una verdadera garantía para su representación.

PATRIMONIO SINDICAL

**Art. 6º** — Se formará el patrimonio del Sindicato Argentino de Músicos:

a) Con las cuotas de ingreso, reingreso e importes del carnet societario;
b) Con las cuotas sociales;
c) Con los intereses de su capital;
d) Con las donaciones;
e) Con las rentas de los bienes muebles e inmuebles que posea;
f) Con otras entradas eventuales.

**Art. 7º** — El Sindicato Argentino de Músicos está capacitado para adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos de renta nacionales, cédulas hipotecarias argentinas, así como gravarlos, arrendarlos o venderlos.

DE LOS AFILIADOS

**Art. 8º** — El Sindicato Argentino de Músicos comprende tres categorías de afiliados, sin distinción de sexo:

a) Afiliados activos;
b) Afiliados cadetes;
c) Afiliados honorarios.

**Art. 9º** — Para llevar calidad de afiliado activo se requiere:

a) Presentar una solicitud con la firma de dos afiliados con no menos de seis meses de antigüedad, quienes acreditarán las condiciones exigidas al peticionante. Acompañar conjuntamente su documentación personal (libreta de enrolamiento o cédula de identidad);
b) Ser mayor de diez y ocho años;
c) Acreditar condición de profesional de la música;
d) Obtener la aprobación del ingreso por la Comisión Directiva, la cual se expedirá dentro del plazo de ocho días;
e) Los afiliados honorarios serán proclamados por la asamblea a propuesta de la Comisión Directiva y estarán eximidos del pago de la cuota sindical.

**Art. 10.** — Para llenar la calidad de afiliado cadete se requiere: ser mayor de catorce años y tener consentimiento del padre, tutor o representación legal.

Rigen para este articulado las mismas condiciones establecidas en los incisos a, b, c, y d del artículo 9º.

**Art. 11.** — Los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Aceptar en todas sus partes este Estatuto;
b) Acatar las resoluciones de Asamblea y Comisión Directiva;
c) Pagar puntualmente la cuota mensual y demás contribuciones fijadas por asamblea;
d) Desempeñar con celo y fidelidad los cargos para los cuales fueron elegidos;
e) Concurrir a las asambleas o reuniones de subcomisiones para las cuales hubieren sido citados por la Comisión Directiva;
f) Concurrir a depositar su voto en las elecciones de renovación de autoridades;
g) Respetar estrictamente los convenios de leyes de trabajo, no celebrando en ningún caso contratos en inferioridad de condiciones a los impuestos por el Sindicato y leyes de trabajo del Estado;
h) Prestar toda ayuda solidaria a toda gestión gremial en pro de un mejor nivel de remuneración y condiciones de trabajo;
i) Proporcionar en cada oportunidad su cambio de domicilio en la administración y dar todos los informes que se le requieran con relación a sus actividades profesionales;
j) Será eximido del pago de sus cuotas mensuales el afiliado incorporado bajo bandera, en calidad de conscripto y mientras duren sus servicios;
k) Desligarse de su carácter de afiliado en el momento de constituirse en empresario o co-empresario. Los afiliados que sean declarados empresarios por autoridades competentes o por sentencia judicial, en el acto y sin necesidad de notificación, caducarán sus afiliaciones quedando suspendidas las garantías sindicales mientras actúen como empresarios y su reincorporación deberá ser aprobada por la asamblea.

**Art. 12.** — Caerá en mora el afiliado que adeude tres cuotas mensuales previa comunicación por carta certificada quedará suspendido en sus derechos sociales.

**Art. 13.** — Son derechos de los afiliados

a) Participar con voz y voto en las asambleas y reuniones de subcomisiones;
b) Concurrir a reuniones de la Comisión Directiva y tomar parte en sus deliberaciones, sin derecho a voto, debiendo previamente haber solicitado permiso de asistencia por escrito;
c) Reclamar el amparo de sus intereses y condiciones de trabajo;
d) Participar de los beneficios generales que se establece en este Estatuto;
e) Votar en elecciones de autoridades del Sindicato y ser electo como miembro de la misma en las condiciones establecidas en este Estatuto;
f) Ser elector por la Comisión Directiva (o asamblea) para ocupar cargos en subcomisiones constituídas o a constituirse.

DE LAS AUTORIDADES
LA ASAMBLEA

**Art. 14.** — La Asamblea será soberana. Se reunirá indefectiblemente en la primera quincena de enero de cada año.

Fuera de esta fecha la Comisión podrá convocar por propia iniciativa o por solicitud de no menos de treinta (30) afiliados en condiciones estatutarias, debiendo realizarse dentro de los treinta (30) días de interpuesto el pedido.

**Art. 15.** — La convocatoria de Asamblea anunciará el orden del día. La Comisión Directiva podrá incluir cualquier proposición de interés general impuesta por no menos de veinte (20) socios que por escrito se hayan presentado con no menos de diez (10) días de anticipación.

**Art. 16.** — Será indispensable firmar el libro de asistencia a la entrada del recinto de la Asamblea.

**Art. 17.** — De todas las deliberaciones y resoluciones habidas en la Asamblea se labrará acta, la que será subscripta por dos asociados designados al efecto.

**Art. 18.** — El temario de la Asamblea ordinaria deberá contener en primer término la consideración del acta ante-

# DISTRIBUCION DE BECAS "ESTUDIANTES Y ESTIMULO"

**DECRETO Nº 4.233.** Buenos Aires, 13 de agosto de 1952.

VISTO: Que la Comisión Nacional de Cultura, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto Nº 4.442, del 5 de marzo de 1952, solicita la aprobación de becas "Estudiantes y Estímulo" que acuerda ese organismo y CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Cultura, ha distribuído convenientemente el crédito de "Becas" determinando categorías, cantidad, importe mensual y monto total de cada una. Que las becas asignadas lo han sido de conformidad con las reglamentaciones existentes para esas especialidades. Atento lo expuesto y lo aconsejado por el señor Ministro de Educación,

**El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:**

**Artículo 1º** — Apruébanse las cinco (5) becas "Estudiantes" y dos (2) "Estímulo" propuestas por la Comisión Nacional de Cultura, conforme al detalle que en particular se determina en planilla anexa, por un total de Cinco Mil Cuatrocientos Pesos ($ 5.400 m|n.) Moneda Nacional, que ese organismo imputará al crédito de "Becas" (Inciso 2º - "Otros Gastos" Apartado a) Partidas: Principal 4 - Parcial 1) de su presupuesto del año 1952.

**Art. 2º** — La Comisión Nacional de Cultura procederá al pago de las cuotas mensuales de las becas acordadas conforme al importe asignado para cada especialidad, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 1952.

**Art. 3º** — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario de Estado en el Ministerio de Educación.

**Art. 4º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección del Registro Nacional y archívese.

**PERON. — Armando Méndez San Martín.**

| Nº | Nombre y apellido | Cuota mensual | Total 6 meses |
|---|---|---|---|
| | Becas Estudiantes | | |
| 1 | Silvio Serrano ............................ | $ 100.— | $ 600.— |
| 2 | María Rosa del Valle Manzano ........... | „ 100.— | „ 600.— |
| 3 | Inés Andrea Miranday ...................... | „ 100.— | „ 600.— |
| 4 | Ramona Mercedes Montivero ............ | „ 100.— | „ 600.— |
| 5 | Eduardo Daniel Barboza ................... | „ 100.— | „ 600.— |
| | Total ........................ | | $ 3.000.— |
| | Becas Estímulo | | |
| 1 | Mario Raúl Barboza ......................... | $ 200.— | $ 1.200.— |
| 2 | Juan Aníbal Ferrer ........................... | „ 200.— | „ 1.200.— |
| | Total ........................ | | $ 2.400.— |

RESUMEN:

| | |
|---|---|
| Becas "Estudiantes" .................. | $ 3.000.— |
| Becas "Estímulo" ..................... | „ 2.400.— |
| Total General ........................ | $ 5.400.— |

rior y en segundo la consideración del informe general y los balances y situaciones financieras de tesorería.

DE LA COMISION DIRECTIVA

**Art. 19.** — La Comisión Directiva del Sindicato Argentino de Músicos será integrada por veintiún (21) miembros; catorce (14) titulares y siete (7) suplentes, a saber: (1) presidente, (1) vicepresidente primero, (1) vicepresidente segundo, (1) secretario y (2) prosecretarios, (1) tesorero y (2) protesoreros, (1) secretario de actas y (1) prosecretario de actas, (6) vocales titulares y (4) suplentes.

**Art. 20.** — La Comisión Directiva será elegida por voto directo de los afiliados y durará en su funciones dos años. Concluído su mandato, se convocará a elecciones para su total renovación.

Los miembros salientes podrán ser reelectos.

**Art. 21.** — En caso de incapacitación, renuncia, exclusión o fallecimiento de un miembro, éste será reemplazado por el que corresponde al cargo, o en su defecto el ausente será reemplazado por un miembro ad-hoc designado por la Comisión Directiva, con los mismos derechos y obligaciones que el titular y ad referéndum de la Asamblea.

**Art. 22.** — La Comisión Directiva sesionará con la mitad más uno en su primera y segunda convocatoria y con el número de miembros asistentes en las subsiguientes. Se reunirá una vez por semana ordinariamente, estando facultado el presidente, como asimismo a solicitud de tres (3) miembros, para llamar a reunión extraordinaria. La simple mayoría de votantes otorga validez a sus resoluciones.

DEL PRESIDENTE Y DE LOS VICES

**Art. 23.** — Incumben al presidente las siguientes funciones deberes y atribuciones:

a) Ejercer la representación legal del Sindicato en todos sus actos;
b) Presidir y dirigir las Asambleas y las reuniones de la Comisión Directiva;
c) Suscribir los documentos y la correspondencia conjuntamente con el secretario.
d) Firmar las órdenes de pago y los balances conjuntamente con el tesorero;
e) Hacer cumplir las resoluciones de Asamblea y de Comisión Directiva.

**Art. 24.** — El Presidente en sus funciones de tal no puede discutir ni votar; pero sí ejercer el derecho del voto decisivo en caso de empate en las Asambleas o reuniones de la Comisión Directiva.

Fuera de estos casos, si desea votar, como cuando quisiere tomar parte en la discusión deberá transferir la Presidencia al Vice 1º y, en su ausencia o cuando éste desea hacer uso de igual derecho, al Vice segundo.

**Artículo 25.** — En ausencia del Presidente, cualquiera fuera el motivo, lo substituye el Vicé primero transitoriamente y en ausencia de éste el Vice segundo.

**Art. 26.** — El Vice 1º reemplaza al Presidente según lo establecido en el artículo anterior. Mientras no sean llamados al ejercicio de la Presidencia, el Vice 1º y 2º, partiparán con Voz y voto en las deliberaciones de la Comisión Directiva.

DEL SECRETARIO Y DE LOS PROSECRETARIOS

**Art. 27.** — Incumben al Secretario las siguientes funciones, deberes y atribuciones:

a) Refrendar la firma del presidente;
b) Redactar los documentos y la correspondencia en general;
c) Preparar la memoria anual;
d) Anotar en la ficha individual de cada asociado las sanciones;
e) Tener a cargo la custodia y conservación de los libros, documentos y correspondencia en general.

**Art. 28.** — El Prosecretario 1º reemplaza al Secretario en su ausencia y el pro 2º asimismo en ausencia de éste.

DE LOS SECRETARIOS DE ACTAS

**Art. 29.** — Los Secretarios de Actas, tinen la obligación de llevar rigurosamente al día las actas de Asamblea y de las reuniones de la Comisión Directiva.

DEL TESORERO Y PROTESORERO

**Art. 30.** — Incumben al Tesorero las siguientes funciones, deberes y atribuciones:

a) Ejercer el contralor sobre los fondos sociales;
b) Firmar con el presidente las órdenes de pago y todo lo concerniente al aspecto financiero de la entidad;
c) Fiscalizar los ingresos y egresos de la entidad;
d) Confeccionar el padrón electoral;
e) Proyectar el presupuesto anual;
f) Preparar los balances mensuales por Comisión Directiva;
g) Ejercer el control de contabilidad.

**Art. 31.** — Los protesoreros reemplazarán al tesorero en ausencia de éste con jerarquía y mientras no ocurra esta eventualidad, son auxiliares específicos e inmediatos del tesorero.

DE LOS VOCALES

**Art. 32.** — Es deber y atribución de los vocales, asistir a las reuniones de la Comisión Directiva y secundar a los demás miembros con cargos específicos, siempre que las tareas así lo requieran, presidiendo asimismo las subcomisiones que se resolviera crear.

DE LOS SUPLENTES

**Art. 33.** — Los suplentes sustituyen a los vocales en ausencia de éstos, pasando a ser definitivos cuando por exclusión, incapacitación, fallecimiento o renuncia se produzca vacante en la Comisión Directiva.

DE LAS ELECCIONES

**Art. 34.** — El afiliado adquiere el derecho de participar con su voto en el acto electoral a los tres meses de su ingreso en el Sindicato y ser electo para ocupar cargos, a los seis meses.

**Art. 35.** — Para ser miembro de la Comisión Directiva o de subcomisiones, se requiere:

a) Ser mayor de edad;
b) No estar en mora con tesorería, por deuda de cualquier naturaleza;
c) No haber perdido transitoriamente su derecho de afiliado por sanciones de cualquier índole.

**Art. 36.** — En las elecciones de autoridades el voto es secreto.

**Art. 37.** — Para que un candidato pueda ser oficializado dentro de una lista, deberá manifestar su consentimiento por escrito a la Comisión Directiva con antelación de 24 horas como mínimo a la fecha de convocatoria.

**Art. 38.** — Las elecciones se realizarán el día de la convocatoria en el local social y dentro de las horas que determine la Asamblea; el acto no podrá durar menos de 12 ni más de 24 horas.

**Art. 39.** — El escrutinio se celebrará inmediatamente de cerrado el acto electoral, en acto público, por la misma Comisión Escrutadora y un representante previamente designado por los interesados de cada lista de candidatos. La comisión así constituída resolverá allí mismo sobre las impugnaciones o nulidades.

A continuación serán proclamados los electos los cuales asumirán sus funciones el 1º de febrero.

SUBCOMISIONES

**Art. 40.** — La Comisión Directiva está facultada para nombrar las subcomisiones de estudio de Legislación del Trabajo, de Cultura, de Prensa y de Propaganda de Mutualismo o cualquier otra cuya existencia considere necesario o beneficiosa para la marcha del Sindicato, reglamentando sus funciones a las cuales la Asamblea dará carácter definitivo.

GERENCIA

**Art. 41.** — El gerente será empleado y ejercerá bajo la dependencia del presidente la administración general ordinaria del Sindicato.

**Art. 42.** — El gerente será nombrado por la Comisión Directiva ad referéndum de Asamblea.

**Art. 43.** — Son funciones inherentes a su cargo:

a) Percibir los fondos que deban ingresar;
b) Efectuar los pagos autorizados por el tesorero;
c) Firmar los recibos y documentos relativos a actos u operaciones en que intervengan;
d) Llevar los libros administrativos;
e) Practicar balances mensuales;
f) Suministrar a la Comisión Directiva toda clase de datos e informaciones que le fueran solicitados o se consideren útiles para los intereses sociales;
g) Llevar a diario las planillas del movimiento de ingresos y egresos de la administración;
h) Asistir a las reuniones de la Comisión Directiva en las cuales tendrá voz pero no voto.

DE LOS EMPLEADOS

**Art. 44.** — La Comisión Directiva nombrará los empleados de la entidad con la asignación de sueldos y obligaciones ad referéndum de Asamblea.

a) Los empleados deberán ser argentinos o argentinos naturalizados, y no podrán ser miembros de la Comisión Directiva, ni formar parte de las subcomisiones.
b) No podrán estar ligados por ninguna clase de intereses ajenos a la profesión a empresas que ocupen asalariados de la música.

INFRACCIONES Y SANCIONES

**Art. 45.** — Serán consideradas faltas graves el incumplimiento de las prescripciones establecidas en el artículo 11, inc. a, b y g, como así también caer en infidencia de los cargos que le fueron confiados de acuerdo con las prescripciones estatutarias y reglamentarias. Asimismo las manifestáciones de carácter político de cualquier índole y el uso del distintivo político dentro del local social.

**Art. 46.** — Las sanciones comprenderán:

a) Suspensión y suspensión por tiempo indeterminado;
b) Expulsión en caso de extrema gravedad;
c) Las que se establezcan por reglamento.

**Art. 47.** — Las sanciones establecidas en el artículo 46, inc. a y c, serán aplicadas por Asamblea, ceñidas a la más estricta justicia. — Se considerará caso extremo para la expulsión, la violación reiterada de los Estatutos y de las decisiones aprobadas por la Asamblea en salvaguardia del interés general. Las sanciones establecidas en los incisos a y b del artículo 46, serán aplicadas por la Comisión Directiva y podrán ser apeladas por ante la Asamblea.

HUELGAS

**Art. 48.** — La huelga sólo será decretada por la Asamblea una vez que hayan fracasado todos los medios persuasivos y legales para solucionar cualquier preconflicto y previa modificación de las autoridades pertinentes.

**Art. 49.** — Una vez solucionadas las divergencias o encaminadas las gestiones de tal manera que permitan asegurar un arreglo satisfactorio a breve plazo, el trabajo será reanudado de inmediato.

AGREGADOS O REFORMAS A ESTE ESTATUTO

**Art. 50.** — Al presente Estatuto podrá agregarse cualquier disposición que no se oponga o neutralice el contenido de la misma, cuando ello sea dispuesto por Asamblea, con sanción de simple mayoría de votos por parte de los presentes en el momento de realizarse la votación.

**Art. 51.** — Para modificar o derogar cualquier articulado del presente Estatuto debe lograrse quórum en Asamblea de las 2|3 partes de los afiliados de la entidad y cualquier resolución sólo será válida por mayoría de las 2|3 partes de los presentes. No lográndose quórum en la primera se convocará a segunda Asamblea dentro de los treinta días la cual se realizará con el número de presentes, exigiéndose no obstante mayoría de las 2|3 partes para dar validez a cualquier decisión que adopten.

FUSION Y DISOLUCION DE LA ENTIDAD

**Art. 52.** — La fusión del Sindicato Argentino de Músicos con otra u otras entidades afines o conexas del espectáculo público, será resuelta única y estrictamente con la aplicación del artículo 51.

**Art. 53.** — La disolución de este Sindicato sólo podrá resolverse en Asamblea General, con la asistencia de las 3|4 partes de los afiliados y mayoría de las 3|4 partes de los presentes; no obteniéndose el quórum necesario podrá tratarse en una segunda Asamblea realizada dentro de los 30 días subsiguientes con cualquier número de asistentes, pero sólo podrá resolverse por la afirmativa de las 3|4 partes de los presentes en el momento de la votación.

**Art. 54.** — En caso de disolución, el patrimonio social pasará a poder del Instituto Nacional de Previsión Social.

**Nota: El presente Estatuto se publica sin cargo conforme a lo dispuesto por la Ley 12.921.**

# SITUACION DE REVISTA DE PERSONAL EN EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DECRETOS SINTETIZADOS

## RENUNCIAS

4.958—25|8|52. — Al 22 de mayo de 1951, Auxiliar 6º, Juan Ildefonso Suárez (M. 3.363.258).

4.964—25|8|52. — Recházase la presentada por el **Auxiliar** 4º, Andrés Vailati (M. 248.253), y se lo declara cesante.

4.965—25|8|52. — Recházase la presentada por el **Ayudante Mayor**, Augusto Vega (M. 1.549.603), y se lo declara cesante.

4.970—25|8|52. — Recházase la presentada por el **Auxiliar** 7º, Francisco Messina (M. 4.462.840), y se lo declara cesante.

4.973—25|8|52. — Al 22 de febrero de 1952, la renuncia presentada por el **Auxiliar** 7º, Atilio Roberto Cerino (Matrícula 418.263).

4.983—25|8|52. — Al 20 de agosto de 1951, **Oficial** 8º, Jorge Renard (Matrícula 251.662).

## CESANTIAS

4.959—25|8|52. — **Auxiliar** 2º, Juan Carlos Alberto Franco (M. 1.737.084).

4.966—25|8|52. — **Ayudante Mayor**, Luis Mario Astarita (M. 1.141.383).

4.968—25|8|52. — Ayudante Mayor, Carlos Alfredo Castilla (M. 5.567.764).

4.969—25|8|52. — **Auxiliar** 9º, Jorge Jaime Farquharson (M. 2.530.144).

4.971—25|8|52. — Auxiliar Principal, Francisco Bartolomé Marini (Matrícula 3.121.836).

4.972—25|8|52. — Encargado del Registro de Créditos Prendarios de la localidad de Tafí Viejo (Provincia de Tucumán), Noel Claverie (M. 3.581.169).

4.974—25|8|52. — Ayudante Mayor, Ignacio Gutiérrez (M. 7.404.017).

## EXONERACION

4.967—25|8|52. — Rectifícase el Decreto Nº 8.069 del 24 de abril de 1952, en la parte referente a la retroactividad dada a la exoneración del ex **Oficial 8º**. Julio Argentino Bafundo (M. 255.956), la que debe ser considerada al 28 de abril de 1952, en lugar del 24 de enero del mismo año.

4.985—25|8|52. — **Auxiliar 8º**, Alcides Héctor Ramos Mexía (M. 1.117.164).

# ACTOS DEL PODER EJECUTIVO (Sintetizados)

## Ministerio del Interior

MOVIMIENTO DE PERSONAL

**4.913—22|8|52.** — Exceptúase de lo dispuesto por Dec. 1.658|45 a Pedro Benítez (M. 2.693.212) y nómbraselo, a partir del 1º|9|52, Oficial 4º (1|1), Contador Delegado en los territorios nacionales), de la Gobernación de Formosa.

**4.916—22|8|52.** — Concédese pensión mensual Decreto-Ley 10.196|43, con el 100 % del sueldo de su grado y a contar de la fecha en que deje de percibir haberes del Estado al agente de policía del T. N. de Misiones, Carlos Serapio Guerrero.

**4.917—22|8|52.** — Reconócese al extinto Oficial Principal de Comunicaciones de la Pol. Federal, Vicente Cayetano Garramone, los servicios prestados en esa dependencia, como telegrafista reemplazante'', durante los siguientes períodos: 15|11|13 al 7|8|14; 14|8|14 al 17|12|17; 21|10|18 al 14|1|19 y 7|2|24 al 5|5|24.

**5.007—25|8|52.** — Nómbrase en la Pvcia. Eva Perón, en el cargo de Secretario al Dr. Salvador Anania (Matrícula 1.025.691) y a José Carlos Aroza (M. 818.180).

ACLARASE DONACION DE INMUEBLE

**4.915—22|8|52.** — Establécese que la escritura traslativa de dominio de las tierras ubicadas en el pueblo ''Flottier'' (del T. N. del Neuquén), donadas al Estado Nacional Argentino y aceptadas por Dec. 50.678|39, será otorgada conjuntamente por Quintina Toyos de Gula y Tomás Martellotta.

## Ministerio de Justicia

**4.738—21|8|52.** — Nómbrase Juez Nacional de Paz, titular de Esquel (Chubut), Dionisio Cirilo Suárez (Matr. 1.516.664).

INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

**Autorízase funcionamiento**

**4.908—22|8|52.** — ''Insúa'', Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital del 29|11|51, y apruébase funcionamiento y estatuto.

**4.907—22|8|52.** — ''San Miguel'', Sociedad Anónima Entrerriana de Canto Rodado, constituída en esta Capital el 14|5|48, y apruébase su estatuto.

**Apruébase estatuto**

**4.906—22|8|52.** — ''Grafex''. Sociedad Anónima, Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera, por la asamblea celebrada el 25|1|52.

## Ministerio de Educación

MOVIMIENTO DE PERSONAL DOCENTE

**5.111—26|8|52.** — Nómbrase en el Dto. de Radioenseñanza y Cinematografía Escolar, como Maestros Correctores a Emilge Adelina Figueroa (M. I. 3.027.192) y a Raúl Adolfo Baralo (M. Individual 4.454.016).

**5.192—26|8|52.** — Declárase cesante al Auxiliar 8º del Consejo Gremial de Enseñanza Privada, con cargo de Subjefe de Preceptores de la Escuela Industrial Nº 1 — Ciclo Superior — de la Cap. Federal, Jorge Eduardo Benítez (M. I. 141.353).

LICITACION PUBLICA APROBADA

**5.183—26|8|52.** — Nº 35|52 y su adjudicación a diversas firmas por un total de $ 1.422.436 (Orden de Pago Integral Anticipada Nº 178|52).

## Ministerio de Salud Pública

**Contratos de servicios**

**4.877—22|8|52.** — Rescíndese los celebrados con Carlos Wetzell, Rupert Oppenauer, Víctor Elleder, Karl Thiemann, aprobados por Decreto 3.068|49, y determínase en virtud de lo convenido contractualmente de que la rescisión dispuesta deberá registrarse a partir del término de 45 días de la fecha de notificación del presente decreto a los interesados.

# DECRETOS

**Autorizaciones**

**4.875—22|8|52.** — A encarar los trámites de una licitación privada, para contratar la adquisición de leña de quebracho colorado necesaria al Sanatorio ''Sommer'', en General Rodríguez de su dependencia (Expte. 36.481|52).

**4.876—22|8|52.** — A encarar los trámites de una licitación privada para contratar la reparación de máquinas pertenecientes a la Imprenta Central del citado Ministerio (Expte. 61.168|52).

**Licitación**

**4.874—22|8|52.** — Aplícase a la firma Annovelli Hnos., proponente de la Licitación Pública Nº 10|52, realizada el 5|10|51, para adquirir diversos artículos necesarios a la Colonia Cabred en Open Door (Buenos Aires), por desistir de su oferta antes de la aprobación definitiva de las adjudicaciones, las sanciones previstas en el artículo 74, del Decreto 36.506|48, relacionadas con la pérdida del depósito de garantía de cumplimiento de su obligación por un total de $ 19.000.— y apercíbese a la citada firma (Expte. 103.995|51).

## Ministerio de Comunicaciones

APRUEBASE REAJUSTE DE PRECIOS

**5.002—25|8|52.** — Por diferencia de costo de materiales, solicitado por la firma Osvaldo A. Buggiano, Expediente M. C. 6.010|52.

**5.003—25|8|52.** — Por diferencia de costo de materiales, solicitado por la firma Osvaldo A. Buggiano, Expediente M. C. 6.012|52.

**5.004—25|8|52.** — Por aumento en la mano de obra y materiales, gestionado por la firma Sebastián Maronese e hijos, S. A. C. Industrial y Financiera, Expte. 5.939|52.

**5.005—25|8|52.** — Por aumento de costo de materiales solicitado por la firma Osvaldo A. Buggiano, Expediente 5.938|52.

**5.006—25|8|52.** — Por aumento de la mano de obra y materiales, solicitado por la firma Sebastián Maronese e hijos, S. R. L., Expte. M. C. 5.935|52.

LICITACIONES PUBLICAS

**4.938—25|8|52.** — Nº 137, para contratar la adquisición de artículos de Proveeduría General y adjudícase por la suma de $ 211.302.50, a favor de varias firmas. Orden de Pago Integral Anticipada 161.

**4.939—25|8|52.** — Nº 128, para contratar la adquisición de "Balanzas, Lámparas Eléctricas, Tubos Fluorescentes, etc.", y adjudícase por la suma total de $ 252.813.50, a favor de varias firmas.

**4.995—25|8|52.** — Nº 10|P|52, para contratar la adquisición de "Travesaños y Postes", destinados a atender las necesidades de los servicios, y adjudícase por la suma de $ 5.857.810.80 a favor de diversas firmas.

**4.996—25|8|52.** — Nº 23|P|52, realizado por la Dirección General de Teléfonos del Estado, para contratar la adquisición de "Banderas Nacionales y Artículos Textiles", y adjudícase a favor de diversas firmas por un total de $ 64.090.

**4.997—25|8|52.** — Nº 34|P|52, realizado por la Dirección General de Teléfonos del Estado, para la adquisición de "Ropas para Personal Uniformado", y adjudícase por la suma de pesos 108.162.50, a favor de diversas firmas.

**4.998—25|8|52.** — Nº 1|P|52, realizado por la Dirección General de Teléfonos del Estado, para contratar la "Construcción de Cañerías y Cámaras Subterráneas", en Iriondo (Provincia de Santa Fe), y adjudícase por la suma de $ 326.129, a favor de la firma José Pugliese la realización de los trabajos de que se trata.

**4.999—25|8|52.** — Nº 149|P|51, realizado por la D. G. de Teléfonos del Estado, para contratar la "Construcción de Cañerías", Sección Loria (Cap. Fed.), y adjudícase por la suma total de pesos 73.522.50, a favor de la firma José Pugliese los trabajos de que se trata.

**5.000—25|8|52.** — Nº 42|P|52, realizado por la D. G. de Teléfonos del Estado, para contratar la adquisición de "Tarugos de Fibra, Tr-1", y adjudícase por la suma total de $ 39.900, a favor de la firma Van E. Wermeskerken, Thomas y Cía., S. R. L., la provisión de que se trata.

CONTRATACION DIRECTA

**4.940—25|8|52.** — Realizada por la Dirección General de Correos y Telecomunicaciones con la Asociación Wagneriana de Buenos Aires, para la irradiación por L.R.A., Radio del Estado, de 20 Conciertos, durante los meses de Mayo a Noviembre de 1952, por la suma de $ 70.000. Orden de Pago Integral Anticipada Nº 164|52.

AUTORIZACION

**4.991—25|8|52.** — Para contratar directamente el transporte fruvial de palmas desde Puerto Pilcomayo (Formosa), al Puerto de Buenos Aires (Capital Federal), y adjudícase a favor del Ministerio de Transportes, Compañía de Navegación Fluvial Argentina.

SERVICIO DE TRANSPORTE DE CORRESPONDENCIA

**5.001—25|8|52.** — Apruébase su adjudicación a Juan Carlos Pérez, en Miramar (Bs. As.).

ACCION JUDICIAL

**4.941—25|8|52.** — C|la Nación, Eduardo Scardilli, s|cobro de $ 1.560. (Expediente MC. 5.909|52).

## Ministerio de Industria y Comercio

SOLICITUD DE INDEMNIZACION DENEGADA

**4.976—25|8|52.** — La interpuesta por el ex empleado, Sergio Cornejo Isasmendi.

ORDENES DE PAGO

**4.735—21|8|52.** — Por Tesorería General de la Nación, se pagará a la firma Palmieri Hermanos, $ 22.073,33 importe de la factura de fecha 7|7|52, Orden de Compra 397|52, por la provisión de 448 resmas de papel especial marca "Bond" con membrete oficial impreso, con destino a la Dirección Nacional de Abastecimiento, Orden de Pago Especial Nº 37.

**4.975—25|8|52.** — Por Tesorería General de la Nación, a la Dirección General de Administración la suma de pesos 53.626,31 en concepto de reintegro por excedente de los ingresados por la Corporación Argentina de la Tejeduría Doméstica (D.I.N.I.E.), Orden Especial de Pago Nº 35.

**4.984—25|8|52.** — Por Tesorería General de la Nación la suma de $ 79.520.— a la firma S. A. Casa Jacobo Peuser Limitada, importe de su factura número C, 38.930|52, Orden de Compra 132|52, por la provisión de 152.300 carátulas. Orden Especial de Pago 23|52.

**4.987—25|8|52.** — Por Tesorería General de la Nación la suma de $ 696.000.— se pagará a la firma Peña y Marini, Sociedad Comercial e Industrial, importe de sus facturas 782, 1.025, del 15|1 y 8|4|52, Ordenes de Compar números 1.961|51, y 153|52, con destino a la Dirección General de Economía Comercial, Orden Especial de Pago Nº 24|52.

**4.988—25|8|52.** — Por Tesorería General de la Nación la suma de $ 20.920.90, se pagará a la firma Editorial Difusión S. A. importe de su factura número 166.561 de fecha 9|4|51, Orden de Compra Nº 2.136|50. por la confección de 855.000 fichas, impresas a una tinta confeccionadas en cartulina.

LICITACIONES

**4.960—25|8|52.** — Apruébase la realizada para la adquisición de elementos con destino a la Dirección Nacional de Minería y adjudícase su provisión a la firma Satos Zaghi, por el importe total de $ 53.700.— Expte. 67.677|51 (M.I.C.).

**4.981—25|8|52.** — Apruébase la realizada para la adquisición de los elementos con destinos a la Direc. Nac. de Abastecimientos y Adjudícase su provisión a diversas firmas por un total de pesos 78.000,50 Expte. 505|52 (M.I.C.).

MULTAS

**4.962—25|8|52.** — Mantiénense las penalidades impuestas a la firma S. Beliorini y Hno. S. R. L. por Decreto número 8.320|51.

**4.989—25|8|52.** — Impónese a la firma Mazzei y Cía. S. R. L. $ 6.400.— por la mora de 64 días incurrida en la ejecución de los trabajos de demolición y retiro de materiales del Edificio Fiscal sito en la calle Chacabuco 263 al 220 Expte. 29.433|49 (M.I.C.).

RECTIFICACION DE NOMBRE DE FIRMA

**4.963—25|8|52.** — El adjudicatario que figura en el artículo 1º del Decreto 25.431|51, en el sentido que en lugar de la firma Ferretería Metalúrgica, S. R. L., la adjudicataria sea la firma "Ferretería - Metalúrgica, S. R. L.", y páguese a la citada firma pesos 24.350, importe de su factura 8.083|52, Orden de Compra 19.900|51.

**TRASLADO DE REGISTRO DE CREDITO PRENDARIO**

**4.961—25|8|52.** — El asiento del registro ubicado en San Justo (Provincia de Buenos Aires), creado por Decreto 126.068|38, a la localidad de Ramos Mejía (Provincia de Buenos Aires), que seguirá funcionando con la misma jurisdicción.

**CONFIRMASE RESOLUCION**

**4.936—25|8|52.** — Resolución Nº 139|48, de la Dirección Nacional de la Energía, visto el Expediente 12.025|48, en el que el Dr. Pedro León Zavalía, ha interpuesto recurso jerárquico, contra la resolución citada.

**ACCIONES JUDICIALES**

**4.885—22|8|52.** — Encomiéndase al Procurador Fiscal ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en el Territorio de Misiones, la representación legal y defensa de la Dirección de Yerba Mate, en los juicios de desalojo que le han sido promovidos con respecto al inmueble que ocupan las oficinas en la calle Sarmiento 321 y 325, Expediente 134.066|52.

**4.886—22|8|52.** — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (D. G. del Cuerpo de Abogados del Estado), para que inicie las acciones contra el menor Angel Carlos Carubin y Guillen, y|o contra Juana Guillen de Carubin, para obtener el pago de una multa, Expediente 271.297|49. (M. I.C.N.).

**4.977—25|8|52.** — C|la firma Vaharam Horasan, Expediente 97.521|52.

**4.978—25|8|52.** — C|la firma Fábrica de Bebidas del Plata, S. R. L., Expediente 135.374|52.

**4.979—25|8|52.** — C|la firma Mago, Industrias de Fermentación, S. R. L. Expediente 135.375|52.

**4.980—25|8|52.** — C|la firma Manduleca S. R. L., Industrial y Comercial, Expediente 135.376|52.

**4.982—25|8|52.** — C|Andrés S. Maggio, por cobro de pesos, Expediente Reservado 603|51.

**4.986—25|8|52.** — C|la firma Sucesión de Francisco Alvarez, por cobro de pesos, Expte. 77.857|51. M.I.C.N.

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

MOVIMIENTO DE PERSONAL

**4.736—21|8|52.** — Nómbrase en la D. G. de Obra Social, Director, al Dr. Mario Helguera (M. 245.255).

**4.737—21|8|52.** — Adscríbese, por el término de 6 meses, al M. de Finanzas, al Aux. 9º, María Elena Torradas (M. 115.614).

# Resoluciones de Repartición

## Ministerio de Finanzas

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Agente Financiero del Gobierno Nacional

LICITACION DE VALORES NACIONALES

Se comunica a los interesados que el día 25 de setiembre del corriente año a las 16 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante, vencimiento 15 de octubre de 1952, del siguiente empréstito:

v$n.

C.A.I. Conversión 3 %, 1946 — Serie "D" .......... 3.551.500

C.A.I. 3 %, 1946 — Serie "C" .....................4.401.000

Las propuestas debrán presentarse, de conformidad con las disposicones en vigor, insertas al dorso del respectivo formulario, en la Sección Trámites e Informes de este Banco (calle Reconquista 266, planta baja), hasta el día y hora señalados. La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas, deberá efectuarse en el Departamento de Deuda Pública hasta los 30 días posteriores al vencimiento del servicio correspondiente. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1952.

e.12|9-Nº L-5.768-v.25|9|52

---

Se comunica, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 754 del Código de Comercio y según acta labrada ante el escribano de esta Capital, don Rodolfo C. Travers el 10 de junio de 1952, que han dejado de tener efectos legales los siguientes títulos:

Empréstitos Internos: Del Crédito Argentino Interno 5 % 1934, Serie "A" con cupón 24 —1º de diciembre de 1939— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 51.850|51; de v$n. 500, Nº 101.879. Con cupón 25 —1º de marzo de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, números 53.167 y 87.745. Con cupón 26 —1º de junio de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 51.822|28, 51.921, 51.923, 51.933, 52.091|96, 52.217, 52.338|9. 52.548, 52.641|44, 52.667|69, 52.684|86, 52.688, 52.766|72, 52.855|56, 52.967|68, 52.975|78, 53.285, 53.327|28, 53.336|37, 53.346, 53.348, 53.353|54, 59.401|02, 69.008|09, 69.011, 73.655|60, 87.852|53, 91.355|58; de v$n. 500, Nros. 100.159, 101.101|04, 101.272|74, 101.277, 101.656, 101.770, 101.805|10, 101.819|25, 101.897|98, 101.901|02, 102.005|08, 102.063|66 102.083, 102.099|100, 102.419|20, 102.470|71, 137.096|97, 139.866, 140.199, 140.962, 140.964|65; de v$n. 100, Nros. 150.999 y 151.001. Con cupón 29 —1º de marzo de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 53.350; de v$n 500, Nros. 101.131|32, 102.096. Con cupón 30 —1º de junio de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 137.293|94. Con cupón 31 —1º de septiembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros 51.640|44, 51.680|81, 51.930, 51.931, 52.013|15, 52.347|48, 53.032|33, 53.039, 79.500, 87.626|27, 87.698, 87.713, 87.743, 89.286|88, 92.479; de v$n. 500, Nros 100.241, 100.242, 100.924|27, 101.028, 101.233|36, 101.384, 102.120, 102.792, 102.793|99, 102.805|08, 118.196|200, 118.209|15, 137.118|19, 137.121, 137.122, 137.151|52, 137.169|70, 137.191, 137.295|300, 137.321|22, 137.344, 137.346, 137.359, 137.363|66, 140.439. Con cupón 32 —1º de diciembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 50.586, 51.632|33, 51.635|37, 51.654|55, 51.663|65, 51.671, 51.715|19, 51.732, 51.733|43, 52.098, 52.285, 52.297, 52.693|94, 52.833|34, 52.915|17, 53.008|10, 55.926|27, 70.619, 74.206|09, 75.145|46, 87.576|77, 87.681, 87.744, 87.791, 87.826 y 92.726; de v$n. 500, Nros. 100.932|35, 100.977, 101.105|08, 101.295|98, 101.387|92, 101.457, 101.504|09, 101.826|27, 102.118, 102.137, 102.410, 137.149|50, 137.214|15, 137.315|16, 140.232, 140.311|12, 140.364|67, 141.009|10 y 141.621. Del Crédito Arg. Interno 4½ % 1934 con cupón 12 —15 de noviembre de 1940— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nº 455.158. Con cupón 14 —15 de noviembre de 1941— y siguientes adheridos, de v$n. 1.000, Nros. 89.318|20 y 98.662; de v$n. 500, número 129.076; de v$n. 100, Nros. 161.996|162.010. Con cupón 15 —15 de mayo de 1942— y siguientes adheridos, de v$n. 500, Nros. 112.397|98; de v$n. 100, Interno 5 % 1905 el título sin cupones de v$n. 500, Nº 6.132. Empréstitos Externos: Francos Suizos 4 % 1933 - Ley 11.821, títulos con cupón 1º de junio de 1940 y siguientes adheridos, de FSzs 1.000, Nros. 12.146|47; con cupón 1º de diciembre de 1941 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nros. 2.845, 6.012 y 9.119|20; de FSzs. 1.000, Nros. 10.551|52, 10.555|56; 12.120, 30.659|60, 32.221, 35.840, 35.863|64, 36.026|27 y 38.303; con cupón 1º de junio de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 10.213|14, 10.217|20, 10.326|27, 10.851|64, 10.866|70, 10.882, 11.208|09, 12.096|97 y 40.211|12; de FSzs. 500, Nros. 58.698 y 59.824; con cupón 1º de diciembre de 1942 y siguientes adheridos, de FSzs. 5.000, Nº 2.711; con cupón 1º de diciembre de 1943 y siguientes adheridos, de FSzs. 1.000, Nros. 32.677|80, 38.331, 38.332 y 41.554 y los títulos sin cupones de FSzs. 1.000, Nros. 31.014, 36.667 y 38.267|68. Conversión 3½ % 1936 - Leyes 12.150 y 12.237 títulos de £ 100, con cupón 1º de enero de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 4.880|83; con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 2.849, 4.835|36, 4.846, 6.199, 8.061, 9.330, 11.045, 11.046, 11.054, 11.076|79, 13.345, 15.558, 15.729 y 15.910|11, y cupones vencimientos 8|70 correspondientes a los títulos de £ 100 Nros. 4.826 y 11.086|87. Conversión 4½ % 1934 - Ley 11.821 títulos de £ 20, con cupón 1º de julio de 1940 y siguientes adheridos, Nros. 89.418|19 y 89.524; de £ 100, con cupón 1º de enero de 1941 y siguientes adheridos, Nº 60.817, y los títulos sin cupones, de £ 200, Nros. 7.790|91 y de £ 100, Nº 41.857. Canje de Títulos por Deuda de la Provincia de Buenos Aires 4 % 1897 - Leyes 3.378 y 3.562, títulos de £ 100, con cupón 1º de octubre de 1939 y siguientes adheridos, Nros. 12.608 y 26.910. Conversión 4 % 1937 —2.72— Ley 12.345 títulos con cupón 15 de febrero de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 68.260 y 68.261|62; con cupón 15 de agosto de 1940 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 19.003, 20.074, 24.179, 24.724, 25.352|53, 25.355, 28.578, 31.200|02, 33.563, 34.332, 34.704, 34.788, 35.382, 39.176, 40.100|04 40.146, 41.905, 49.054, 49.702, 54.547|48, 55.213, 55.931, 55.933, 58.783, 59.975, 60.806|08, 62.925|26 y 64.446, y de Dls. 500 Nº 1.946; con cupón 15 de febrero de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 12.568, 21.613|14, 35.409, 60.755|58 y 68.258|59; con cupón 15 de agosto de 1941 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Número 59.842; con cupón 15 de febrero de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 11.443, 16.957, 25.347|48, 28.575 y 31.006. Externo 4½ % 1938|48 —Ley 12.388 con cupón 1º de mayo de 1942 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nros. 24.569|71. Externo 6 % - 1923|57 - Leyes 11.206 y 11.207 con cupón 1º de marzo de 1937 y siguientes adheridos, de Dls. 1.000, Nº 9.988. — Buenos Aires, 17 de junio de 1952. — Melitón J. Ivaldi.

---

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, por error de imprenta, las publicaciones correspondientes a los días del 10|7 al 8|8|52.

$ 5.400.— e.14|8-Nº 19.025-v.25|9|52

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 13, para el día 13 de octubre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la provisión de percalina gris, gabardina y cascos de corcho, elementos destinados a la confección de uniformes para el personal de las policías de los Territorios Nacionales. El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos (Casa de Gobierno, 2º piso), en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones e informes referentes al mismo. — El Director General de Administración.

e.12|9-Nº L-5.747-v.2|10|52

## Ministerio de Comunicaciones

### CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

**Licitación Pública Nº 82 (C)**

Llámase a licitación pública para el día 25 de setiembre de 1952, a las 16 horas, para la construcción de un galpón desarmable a levantarse en General Pacheco. Para el pliego de condiciones y consultas, ocurrir a la Oficina de Licitaciones, calle Corrientes Nº 132, 6º piso, local Nº 639, Capital Federal. La presentación de propuestas deberá hacerse en la citada oficina hasta el día y hora indicados precedentemente. Presupuesto básico oficial: $ 120.000. Valor de la documentación: $ 40. — José Pedro Calvo - Secretario Gral. Interino de Correos y Telecomunicaciones.

e.12|9-Nº L-5.751-v.25|9|52

## Ministerio de Comercio Exterior

### INSTITUTO ARGENTINO DE PROMOCION DEL INTERCAMBIO

**Licitación Pública Nº 38**

Llámase a licitación para el día 6 de octubre a las 15 horas, para la provisión de formularios y útiles de escritorio. El pliego de condiciones deberá solicitarse en la División Compras y Suministros, Florida 656, planta baja, de lunes a viernes y de 11.30 a 15 horas. La apertura se efectuará en la oficina mencionada.

e.12|9-Nº L-5.750-v.2|10|52

## Ministerio de Finanzas

### CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Llámase a licitación pública para contratar la provisión de 1.000 bibliotecas y 300 botiquines sanitarios de primeros auxilios. Retirar bases y especificaciones en División Compras, de 11.45 a 19.15. Apertura de propuestas: 10 de octubre de 1952, a la horas 14, en el primer piso de la Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1760, ante el señor Delegado de la Contaduría General de la Nación e interesados que concurran. — Buenos Aires, setiembre de 1952.

e.12|9-Nº L-5.753-v.2|10|52

### BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a licitación pública por el término de quince días, para la provisión de papeles, cartulinas y cartones. La apertura de las propuestas se realizará el 2 de octubre 1952, a las 16.30 hs., en la Gerencia de Administración. Datos y pliegos de condiciones en la División Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso, de 12.30 a 17 hs.

e.12|9-Nº L-5.766-v.2|10|52

---

Llámase a licitación pública por el término de diez días para la impresión de 30.000 fórmulas continuas, en zig-zag, para utilizar en máquinas "Hollerit", (con carbónicos y perforaciones para cremallera). La apertura de las propuestas se realizará el 29 de setiembre 1952, a las 16.30 hs., en la Gerencia de Administración. Datos y pliegos en la División Compras y Talleres, Tucumán 348, 2º piso de 12.30 a 17 hs.

e.12|9-Nº L-5.767-v.25|9|52

## Ministerio de Industria y Comercio

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 48 para el día 26 de septiembre de 1952 a las 16 horas, para la adquisición de aparatos para laboratorios. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

René S. J. Giuliano, Director General de Administración.

e.12|9-Nº L.5.765 - v.25|9|52

### "E. N. D. E."

### CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON

Llámase a Licitación Pública para la provisión de:

Nº 170 (Hora 14) Oxígeno y Acetileno.

Nº 171 (Hora 14,15) Carburo de Calcio.

Nº 172 (Hora 14,30) Guantes para Soldadura.

Nº 173 (Hora 14,45) Motores y repuestos para Motores.

La apertura de las Licitaciones se efectuará el día 19 de septiembre de 1952 a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.12|9-Nº L.5.752 - v.16|9|52

## Ministerio de Obras Públicas

### DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS

Llámase Licitación Pública Nº 2.171 hasta 2 octubre 1952, 16 horas, provisión: Material p/instalación eléctrica (caños de acero, fichas, interceptores, grapas, llaves, portalámparas, etc.). Accesorios p/fluorescente (tubos y zócalos). — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 5.— m/n.

e.12|9-Nº L.5.761 - v.25|9|52

---

Llámase Licitación Pública Nº 2.173 hasta 3 octubre 1952, 16 horas, provisión: Escalas p/medidas de alturas de mareas. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 5.— m/n.

e.12|9-Nº L.5.762 - v.25|9|52

---

Llámase Licitación Pública Nº 2.175 hasta 21 octubre 1952, 16 horas, provisión: Leña campana, de quebracho colorado, tipo ferrocarril. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 15.— m/n.

e.12|9-Nº L.5.763 - v.2|10|52

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 88**

**Expte. Nº 142.019|1952**

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre en curso, a las 15 horas, para la adquisición de un grupo electrógeno con motor Diesel.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.12|9-Nº L.5.744 - v.25|9|52

**Licitación Pública Nº 87**

**Expte. Nº 142.018|1952**

Llámase a licitación pública para el día 30 del mes de septiembre en curso, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) sierra sin fin, una (1) sierra circular, y una (1) amoladora de pié.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, Oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.12|9-Nº L.5.745 - v.25|9|52

## Ministerio de Trabajo y Previsión

### INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

**Sección Decreto Ley 31.665/44**

Llámase a licitación pública Nº 6/52 hasta el 29 de septiembre de 1952, a las 12 hs., para contratar la construcción de instalaciones para Tesorería.

Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrará en el Departamento de Compras, Córdoba Nº 720, planta baja, de 8 a 19 hs. — Jefe Seccional.

e.12|9-Nº L.5.746 - v.25|9|52

## Ministerio de Transportes

### EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTES FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Licitación Pública Nº 147: Guías para cajas de ejes delanteros, motrices y traseros de locomotoras. Se comunica a los interesados que la apertura de esta licitación ha sido prorrogada hasta las 15 horas del día 29|9|52.

e.12|9-Nº L.5.764 - v.16|9|52

### FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes:

Repuestos para Locomotoras, Material Rodante, Señalización y Motores Diesel.

Licitación F.5.095: Soportes, tuercas, contrazapatos, etc., de hierro fundido. — Apertura: 29|9|52, a las 14 hs.

Licitación F.5.096: Chapitas, bulones, caños, etc., de acero dulce. — Apertura: 30|9|52, a las 14 hs.

Licitación F. 5.097: Clavos gancho de acero dulce. — Apertura: 1º|10|52, a las 13 horas.

Licitación F. 5.098: Tubos de acero dulce. — Apertura: 2|10|52, a las 13 hs.

Licitación F. 5.099: Generadores y faroles eléctricos. — Apertura: 3|10|52, a las 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.12|9-Nº L.5.769 - v.25|9|52

### FERROCARRIL NACIONAL D. F. SARMIENTO

**Departamento Almacenes**

Llámase a licitación pública, por lo siguiente: M. 52|287, Día 3|10|52 a las 13 horas "Tubo de Acero para Caldera". — M. 52|247, Día 6|10|52 a las 14 horas. "Fabricación por la Industria Nacional de Silletas de Acero Fundido, Clep y Tirafondos para Vía" — Informes en Bmé. Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones. Capital Federal.

Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.12|9-Nº L.5.743 - v.2|10|52

## Ministerio de Defensa Nacional

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

**Departamento Administrativo**
**Organización Comercial**
**División Compras**
**Avda. Cabildo 65 T ...363**

Llámase a Licitación Pública ...27|52, para el día 30 de Septiembre de 1952, a las 10,30 horas, para la provisión de: Instrumentos de Medición, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.754 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 326|52 para el día 30 de septiembre de 1952, a las 10,20 horas, para la provisión de: Condensadores de Papel, de Mica, Cerámicos y Electrolíticos, con destino a esta Dirección General.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.755 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 228|52 bis, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 10,10 horas, para la provisión de: Maderas, con destino a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.756 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 252|52 bis, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 10,00 horas, para la provisión de: Naftalina, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.757 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 159|52 bis, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 9,50 horas, para la provisión de: Repuestos y Accesorios para Máquinas para Trabajar Metales y Otros, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.758 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 158|52 bis, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 9.40 horas, para la provisión de: Repuestos y Accesorios para Horno, con destino a Altos Hornos Zapla.

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.759 - v.25|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 249|52 bis, para el día 30 de septiembre de 1952, a las 9,30 horas, para la provisión de: Acero Trafilado, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "San Lorenzo".

Por Pliego de Condiciones y demás aclaraciones, dirigirse a esta Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Administrativo, Organización Comercial, División Compras (Av. Cabildo Nº 65, Buenos Aires), los días hábiles de 8,00 a 11,00 horas.

El Director General.

e.12|9-Nº L.5.760 - v.25|9|52

## Ministerio de Ejército

### DIRECCION REGIONAL DE INTENDENCIA INTENDENCIA REGIONAL "CORDOBA"

**Licitación Pública**

El día 6 de octubre de 1952, a las 10 horas se realizará en el local de la Intendencia Regional "Córdoba" (Calle Argandoña 2515, Córdoba), la Licitación Pública para la adquisición de Avena, Maíz, Paja y Leña, con destino a las necesidades de las unidades de esta jurisdicción durante el año 1953.

Para informes y pliegos de condiciones, dirigirse al Secretario de la Comisión de Compras en el local antes citado, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.12|9-Nº L.5.748 - v.2|10|52

### DIRECCION GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Llámase a licitación pública Nº 36 y 37|52 para el día 26 de setiembre de 1952, a las horas que se indican, para la adquisición de los elementos que a continuación se detallan:

Nº 36|52 (2º llamado) a las 11 horas: 10 (diez) camionetas de 3/4 tonelada de 122" entre ejes, rodado 700 x 16" nuevas completamente equipadas.

Nº 37|52 (2º llamado) a las 11,15 horas: Juegos de matrices familia "Excelsior" o similar, para linotipo.

Para pliegos de condiciones e informes, dirigirse a la Sección Adquisiciones, calle Cabildo Nº 381, de 7,30 a 13,30 horas. Buenos Aires, 12 de setiembre de 1952. — Jefe de la División Administrativa.

e.12|9-Nº L.5.749 - v.25|9|52

## ANTERIORES

### PROVINCIA EVA PERON

Llámase a licitación pública para el día 29 de setiembre de 1952 a las 15 horas para realizar obras de terminación de albañilería y anexos, decoración general, instalaciones fijas y muebles con destino al actual edificio Municipal de Santa Rosa, Provincia Eva Perón.

Valor del pliego de condiciones, doscientos pesos moneda nacional ($ 200.00 m|n.), a retirarse en el Despacho del señor Comisionado Municipal de Santa Rosa (Capital de la Provincia).

e.9|9-Nº L.5.708-v.29|9|52

## Ministerio del Interior

### DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 14, para el día 26 de Setiembre de 1952, a las 16 horas, con el objeto de contratar la instalación de líneas telefónicas, telegráficas, destinadas a las radioestaciones centrales de las Policías de los Territorios Nacionales.

El acto tendrá lugar en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Casa de Gobierno, 2º piso, en la fecha y hora indicadas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de bases y condiciones y planos para su consulta. — El Director General de Administración.

e.28|8-Nº L-5.489-v.17|9|52

## Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

### DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

**Licitación Pública Nº 13**

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos generales (libros, impresos-papelería, útiles de oficina, bazar y menaje, artículos para limpieza y desinfección, artículos para electricidad, comestibles, alquiler de toallas y repasadores, limpieza de máquina de escribir, mobiliario, etc. etc.), con destino a las diversas dependencias del Ministerio, durante el año 1953. La apertura de las propuestas que se presenten, tendrá lugar el día 26 de Septiembre de 1952, a las 14 horas, en el Departamento de Administración, calle Basalvilbaso 1253, Capital Federal, en presencia del Director del expresado Departamento y del Jefe de la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, como así también de los interesados que concurran.

El Pliego de Bases y Condiciones y la nómina de los artículos a licitarse están a disposición de las firmas interesadas en la División Adquisiciones, Licitaciones y Contratos, Arenales 761, Capital Federal. — Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952. — El Director del Departamento de Administración.

e.5|9-Nº L.5.599 - v.25|9|52

### SUBSECRETARIA DE DIFUSION

**Licitación Pública Nº 17|52 (D. G.)**

Llámase a licitación pública para la provisión de una máquina fotográfica (de tamaño: 60 x 70 equipada con lámparas de arco y sus chassis correspondientes y tres chassis adicionales de 24 x 30), una máquina impresora minerva con sus correspondientes juegos de cilindros tamaño oficio y elementos para tipografía. Las especificaciones de detalle y técnicas podrán retirarse en la Subsecretaría de Difusión (Sarmiento 2351), División Administrativa, de 9 a 18 horas. La apertura de los sobres se realizará el día 22 de septiembre a las 17 horas, en el local de la referida Subsecretaría. — El Secretario General.

e.5|9-Nº L.5.605 - v.18|9|52

## Ministerio de Justicia

### DIRECCION DE EJECUCION DEL PLAN DE GOBIERNO

**Compras y Suministros**

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, con el objeto de resolver la contratación de la obra que abajo se indica:

Licitación Pública Nº 37. (Expediente Nº 06.524|51). Apertura: 25 de septiembre de 1952, a las 15 horas. Contratación por "Ajuste Alzado", de la ejecución de las obras de construcción, correspondientes a la ampliación del Pabellón Cocina y trabajos complementarios de la Colonia Penal de Santa Rosa. ($ 550.563,66 m|n.) quinientos cincuenta mil quinientos sesenta y tres pesos con sesenta y seis centavos moneda nacional.

Pliego de condiciones, bases de licitación, especificaciones, planos, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.8|9-Nº L-5.657-v.25|9|52

Llámase a licitación pública para el día y hora que a continuación se detalla, en el objeto de resolver la provisión de los materiales que abajo se indican:

Licitación Pública Nº 38 (Expediente Nº 25.633|52) Apertura: 22 de septiembre de 1952 a las 15 horas, provisión de puertas, ventanas y rejas de carpintería metálica. Colonia Penal de Candelaria (Misiones).

Pliego de condiciones, especificaciones, consultas y propuestas: Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso, oficina 510.

e.9|9-Nº L.5.645-v.22|9|52

### DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

**Expediente D. 3.661|51**

Llámase a Licitación Pública Nº 16, cuya apertura tendrá lugar el día 18 de setiembre del corriente año a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de seis mil metros (6.000) de gabardina gris acero, con destino a esta Dirección General, para confección de uniformes del personal.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación calle Paso 550, Capital, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, planillas de bases y condiciones, etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días de lunes a viernes de 14 a 18 horas.

Buenos Aires 7 de agosto de 1952. — Roberto Pettinato, Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.20|8-Nº L-5.362v.16|9 52

**Expediente D. 2.304|51**

Llámase a Licitación Pública Nº 19, cuya apertura tendrá lugar el día 1º de octubre del corriente año a las 15 horas, con el fin de resolver la adquisición de materiales diversos, destinados a la confección de uniformes de Jefes Oficiales y tropa, dependientes de esta Dirección General.

El acto se llevará a cabo en la Oficina de Compras de la Dirección General de Institutos Penales de la Nación, calle Paso 550 Cap., en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Por más datos "Pliegos de Bases y Condiciones" etc., dirigirse a la mencionada Oficina todos los días hábiles de lunes a viernes de 14 a 18 horas. — Roberto Pettinato. Director General de Institutos Penales de la Nación.

e.29|8-Nº L.5.495-v.25|9|52

## Ministerio de Educación

### DIVISION SUMINISTROS

Llámase a licitación pública Nº 99, para el día 30 de septiembre de 1952 a las 16, para la adquisición de: 10 ómnibus nuevos, con destino al Departamento de Automotores, dependiente de este Ministerio. Informes: División Suministros, Charcas 1670, 2º piso, Cap. Fed. — El Director General de Administración.

e.5|9-Nº L.5.619-v.25|9|52.

Llámase a licitación pública para el día 18 de septiembre de 1952, a las 10 horas, para la adquisición de instrumental científico con destino a la Facultad de Ingeniería y Ciencias Exactas, Físicas y Naturales San Juan. — El pliego de condiciones, formularios y demás datos deberán solicitarse en Contaduría General, Oficinas de Suministros, Rivadavia 190, Ciudad de Mendoza.

e.4|9-Nº L-5.598-v.17|9|52

**FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS DE BUENOS AIRES**

**Exp. B-4.624|952**

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de septiembre de 1952, a las 15 horas, para la provisión de obras de texto destinadas a la Biblioteca de esta Facultad.

Los respectivos pliegos de condiciones pueden obtenerse en la contaduría, Paraguay 2155, todos los días hábiles de 14 a 17 horas y sábados de 9 a 11 horas. — El Contador.

e.2|9-Nº L-5.535-v.15|9|52

## Ministerio de Salud Pública

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

**Expte. Nº 69.017|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 178|52, para el día 24 del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos de este Ministerio y durante el año 1952. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. Las necesidades se refieren a: Hidrazina del ácido isonicotínico en comprimidos.

Buenos Aires, 10 de septiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.10|9-Nº L-5.662-v.23|9|52

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS Y ALMACENES

Expediente Nº 69.018|52

Llámase a Licitación Pública Nº 4|53, para el día 8 del mes de octubre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a diversos establecimientos y durante el año 1953. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento. — Las necesidades se refieren a: adquisición de géneros, frazadas y tul. — Buenos Aires, 11 de setiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.11|9-Nº L-5.709.v.10|10|52

**CONSEJO NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SANITARIAS**

**Licitación Pública Nº 242**

**Expediente Nº 50.843|52**

Llámase a licitación pública hasta el día 15 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para la provisión de equipos de radiología, accesorios y complementos varios para poner en condiciones de funcionamiento los servicios asistenciales de los establecimientos sanitarios pertenecientes a este Ministerio. Pliegos y consultas en la Subsecretaría de Construcciones e Ingeniería Sanitaria, Dirección de Contabilidad (Oficina de Licitaciones), sito en la Avda. Corrientes 2763 3º piso, de esta Capital. Presentación de las propuestas en la mencionada Dirección de Contabilidad, sito en la Avenida Corrientes 2763, 3º piso, de esta Capital, hasta el día y hora indicado. —

e.25|8-Nº L.-5.422-v.12|9|52

**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD BUENOS AIRES - LITORAL**

**Expediente Nº 60-556|52**

Llámase a Licitación Pública número 177|52 para el día 16 del mes de setiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Nacional de Neuropsiquiatría y durante el año 1952.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones. Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha Dirección, sita en Paseo Colón 255, 3º piso. Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: productos alimenticios. — Buenos Aires, 2 de setiembre de 1952. — El Director General de Administración.

e.2|9-Nº L-5.532-v.15|9|52

**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD DEL CENTRO**

**Expediente Nº 66.631|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 3|9|52, para el día 26 del mes de Septiembre de 1952, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Colonia "Dr. Emilio Vidal Abal" en Oliva (Córdoba) y durante el año 1953.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Sección Licitaciones Públicas, Paseo Colón 329, séptimo piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en Oliva (Córdoba). — Las necesidades se refieren a: combustibles, art. de ferretería, pinturería, limpieza, electricidad, repuestos para automotores forrajes, comestibles, etc.

Buenos Aires, 5 de septiembre de 1952. — El Director Gral. de Administración.

e.5|9-Nº L.5.608-v.25|9|52

## Ministerio de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES SECRETARIA GENERAL

**Expediente 4.612-SG|50**

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 12 de septiembre de 1952, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre San Pedro-Guasayan y Vizcacheral (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero) o a la Secretaría General (Licitaciones), Correo Central (Bs. As.). — Marco A. Andrada, secretario general.

e.1º|9-Nº L-5.506-v.12|9|52

Expte. 8.815 SG|49

Llámase a licitación primera pública que tendrá lugar el día 12 de setiembre de 1952 para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Sol de Julio y Taco Pozo (Dto. 10º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la cabecera del Distrito 10º (Santiago del Estero) o a la Secretaría General (Licitaciones) Correo Central (Buenos Aires). — Marco A. Andrada, Secretario General.

e.1º|9-Nº L.5.507-v.12|9|52

Licitación Pública Nº 174

Llámase a licitación pública por el término de diez (10) días para adquirir "Un Montacarga y su Instalación".

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente el día 12 de septiembre de 1952, a las 16 horas, en el local Nº 639, 6º piso del Palacio de Correos y Telecomunicaciones.

Por el pliego de condiciones ocurrir a la Oficina de Licitaciones (Mesa de Entradas), local Nº 645, 6º piso, cualquier día hábil, de 11 a 17.30 horas. — Buenos Aires, 1º de septiembre de 1952. — José Pedro Calvo, Secretario General Interino de Correos y Telecomunicaciones

e.1º|9-Nº L-5.524-v.12|9|52

**TELEFONOS DEL ESTADO**

**Licitación Pública Nº 140-P|52**

Nº 140-P|52 — Día 12|9|52 a las 15. Por provisión de motores para automotores.

Pliegos de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.9|9-Nº L-5.649-v.12|9|52

**Licitación Pública Nº 147-P|52**

Nº 147-P|52: Día 16|9|52, a las 10. Por construcción de cañerías y cámaras en la Sección Ombú, Zona Norte. Valor estimado $ 372.657.—. Pliego $ 1.—.

Pliego de condiciones, informes y entrega de propuestas en Sección Compras, Independencia 637, Capital.

e.10|9-Nº L-5.659-v.16|9|52

**Licitación Pública Nº 138-P|52**

Se comunica que por modificación de planos, la apertura de la Licitación Pública Nº 138-P|52 por relevadores, llaves y aparatos de medición, ha sido diferida para el 18|9|52 a las 9.

e.11|9-Nº L-5.742-v.12|9|52

## Ministerio de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

**Expediente Nº 11.411|52**

Llámase a licitación pública para la provisión de pan dulce, con destino a la Fundación "Eva Perón".

La apertura de las propuestas se realizará el día 29 de septiembre de 1952, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.1º|9-Nº L-5.502-v.19|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de sidra. Destino: Fundación "Eva Perón". (Expediente número 9.073|52). La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de septiembre de 1952, a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.28|8-Nº L-5.477-v.17|9|52

Expte. Nº 4.488/52

Llámase a licitación Pública para la provisión de cobre electrolítico.

La apertura de las propuestas se realizará el día 26 de septiembre de 1952, a las 11,40 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen número 1236, Capital.

e.8|9-Nº L-5.637-v.19|9|52

Expediente Nº 7.624|52

Llámase a licitación pública para provisión de un equipo p|recuperación de tricloretileno.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de setiembre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.3|9-Nº L-5.572-v.16|9|52

Expediente Nº 11.744|52.

Llámase a licitación pública para la provisión de ánodos de níquel puro. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de setiembre de 1952, a las 11.40 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Capital.

e.11|9-Nº L-5.711.v.17|9|52

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Llámase a licitación pública para la impresión de las Memorias correspondientes a los años 1950 y 1951, en forma conjunta.

Expte. Nº 115. — La apertura de las propuestas se realizará el día 18 de septiembre a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Avenida Julio A. Roca 721, Oficina de Contaduría. — Angel B. Vuolo, Director General.

e.4|9-Nº L-5.609-v.17|9|52

## Ministerio de Comercio Exterior

DIRECCION NACIONAL DE GRANOS Y ELEVADORES

**Leyes 11.742 y 12.253**

Llámase a Licitación Pública número 201-P, para la adquisición de bujes de hierro, bronce fosforoso, metal blanco, plomo, estaño y acero, según características que figuran en el pliego de condiciones que se entregará a los interesados en la Dirección de Administración, calle Bartolomé Mitre 559, 4º piso, oficina Nº 428, Capital Federal.

El acto de apertura de sobre y lectura de propuestas se realizará el día 22 de setiembre próximo a las 16 horas, en la Dirección precitada, en presencia de los proponentes que concurran. — Buenos Aires, 1º de setiembre de 1952. — Agustín Grabré, Director de Administración.

e.1º|9-Nº L-5.504-v.12|9|52

## Ministerio de Finanzas

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción de un edificio destinado a casa de administración, otro para vivienda de peones y un galpón a construirse en el lote Reserva de la Colonia "Juan de Garay", Provincia de Buenos Aires. — La apertura se realizará el 17 de septiembre a las 15 horas, en la Suc. Juan N. Fernández del Banco de la Nación Argentina. — Pliegos en la Gerencia Departamental de Colonización, Departamento de Ingeniería, Santa Fe 4156, 3er. piso, de 12 a 19 horas, y en la sucursal citada.

e.3|9 Nº L-5.559 v.16|9|52

**BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL ARGENTINO**

Llámase a Licitación Pública Nº 48, para la confección de formularios. Los pliegos serán entregados a los interesados en la División Compras y Suministros 25 de mayo 145, 3er. piso, Capital. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de Administración, el día 17 de septiembre de 1952, a las 16 horas

e.2|9-Nº L-5.531-v.15|9|52

## Ministerio de Industria y Comercio

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

Llámase a Licitación Pública Nº 45 para el día 15 de setiembre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de papelería, impresos y útiles de escritorio. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.1º|9-Nº L-5.523-v.12|9|52

**Expediente Nº 85.556|52**

Llámase a Licitación Pública número 46, para el día 18 de setiembre de 1952, a las 16 horas para la adquisición de chapas de cinc, cadenas a rodillo, acero Siemmens Martin, plomo puro, piedra esmeril, etc. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay Nº 867, Capital, de 11.30 a 17.30 horas.

e.4|9-Nº L-5.576-v.17|9|52

**(Segundo Llamado)**

Llámase a Licitación Pública Nº 37 para el día 16 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de anillos de goma y tela. Pliego de bases y condiciones detallado en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.9|9-Nº L-5.647-v.15|9|52

**Expte. Nº 85.617|52**

Llámase a Licitación Pública Nº 47, para el día 24 de septiembre de 1952, a las 16 horas, para la adquisición de herramientas y elementos de carpintería, herrería y albañilería. Pliego de bases y condiciones en la División Compras y Suministros, Paraguay 867, Capital, de 11,30 a 17,30 horas.

e.10|9-Nº L-5.660-v.23|9|52

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

E. N. D. E.

**Licitaciones Públicas**

**Administración Mendoza**

Llámase a licitación pública para el día 25 de Setiembre a las 10 horas, para la distribución de kerosene a domicilio, al personal de Y.P.F. en la provincia de Mendoza.

Por pliego de condiciones en la Administración General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (ENDE), Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal o en la Adminitsración de Y.P.F. en Mendoza, calle Salta 672 de Godoy Cruz.

e.11|9-Nº L-5.738-v.24|9|52

29|8|52 — Pinturas varias (3.287) a las 13 hs.

e 26|8-Nº L-5.453-v.29|8|52

**Licitaciones Públicas**

19|9|52: Formularios (3.314) a las 8 hs. — 19|9|52: Instrumentos mediciones eléctricas (3.351) a las 10,30 hs. — 22|9|52: Textiles y cabos (3.258) a las 8,30 hs. — 22|9|52: Herramientas de mano para mecánicos (3.265) a las 9,30 hs. — 22|9|52: Válvulas de bronce (3.279) a las 10 hs. — 20|9|52: Casas prefabricadas (3.121) a las 9,30 hs. — 23|9|52: Herramientas para talleres y oficio (3.256) a las 8 hs. — 23|9|52: Reparac. de cubiertas (3.261) a las 9,30 hs. — 23|9|52: Equipo electrobomba (3.362) a las 10 hs. — 24|9|52: Repuestos para bombas (3.271) a las 8 hs. — 24|9|52: Analizador motores sistema eléctrico (3.367) a las 8,30 hs. — 24|9|52: Herramientas varias (3.380) a las 9,30 hs. — 25|9|52: Válvulas electrónicas (3.260) a las 8,30 hs. — 25|9|52: Motores eléctricos y accesorios (3.316) a las 10 hs.

e.8|9-Nº L.5.625-v.19|9|52

GAS DEL ESTADO (E. N. D. E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 2.016 para el día 16 de octubre a las 10,00 hs. para la construcción de edificios y cercos en la Usina de Gas en Tucumán.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 a 13,30 horas.

e.9|9-Nº L-5.640-v.29|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 2.015 para el día 23 de septiembre a las 10,00 hs. para la adquisición de ladrillos refractarios.

Retirar pliegos en Alsina 1169 de 7,30 13,30 horas.

e.9|9-Nº L-5.641-v.22|9|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición y contrataciones que se cita:

Septiembre 25, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.012) Compresores. — Octubre 15, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.013) Ampliación Planta Compresora en Cañadón Seco. — Septiembre 25, a las 11.00 hs. (Pliego Nº 2.014) Construcción y montaje de tres condensadores en la Superusina de Gas Eva Perón.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7,30 a 13,30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.4|9-Nº L-5.589-v.24|9|52

Llámase a licitación pública para los días y horas que se indica a continuación para la adquisición de los siguientes materiales:

Septiembre 18, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.010) Lámparas eléctricas. — Septiembre 26, a las 10.00 hs. (Pliego Nº 2.011) Pinturas, barnices y afines.

Retirar Pliegos en Alsina 1169, de 7.30 a 13.30 horas. — Gas del Estado, E.N.D.E.

e.4|9-Nº L-5.590-v.17|9|52

**Licitaciones Públicas**

15|9|52 — Empaquetaduras y juntas (3130) a las 8 horas.

15|9|52 — Galpones metálicos (3244) a las 8.30 horas.

15|9|52 — Estructuras metálicas para galpones (3285) a las 9.30 horas.

15|9|52 — 46.500 toneladas de petróleo (CCCB. 58) a las 12 horas.

16|9|52 — Flejes y grapas (3296) a las 8 horas.

16|9|52 — Máquinas para cortar césped (3297) a las 8.30 horas.

17|9|52 — Cuerpos medidores volumétricos para surtidores (3315) a las 8 horas.

17|9|52 — Caños y accesorios (3356) a las 10 horas.

17|9|52 — Bomba a pistón (3357) a las 10.30 horas.

17|9|52 — Mangueras (3358) a las 11 horas.

17|9|52 — Papel sensible fotográfico (3359) a las 11.30 horas.

18|9|52 — Construcción y provisión Planta Oxígeno en Plaza Huincul (3100) a las 8 horas.

18|9|52 — Reparación motores eléctricos (3234) a las 8.30 horas.

Licitaciones, Agosto 28 de 1952. — Jefe División Licitaciones.

e.2|9-Nº L-5.557-v.15|9|52

CONSTRUCCION DESTILERIA PRESIDENTE PERON
"E N D E"
**Expte. CND|C Nº 1.158|52**

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 165, (hora 14), tractores, grúas y zanjadoras. — Nº 166, (hora 14,15), máquinas para soldar. — Nº 167, (hora 14,30), materiales eléctricos. — Nº 168, (hora 14,45), aceros varios. — Nº 169, (hora 15), cable armado subterráneo. — La apertura de las licitaciones se efectuará el día 22 de septiembre de 1952, a las horas indicadas, en la Oficina de Compras, Suministros, Tiro Federal (Eva Perón), lugar donde deben concurrir los interesados para solicitar los pliegos de condiciones correspondientes.

e.10|9-Nº L-5.661-v.12|9|52

**COMBUSTIBLES SOLIDOS MINERALES (E. N. D. E.)**

Licit. Púb.: Día 15|9|52, Nº 53|52, linternas de seguridad, 16 h. — Informes y pliegos, Diagonal R. S. Peña número 1190, Capital.

e.25|8-Nº L.-5.430-v.12|9|52

Lic. Púb.: día 19|IX|52, Nº YPP 6/52, Concesión explotación de comedores en el Yacimiento Presidente Perón, 16 horas. Las ofertas se presentarán en la Delegación, (Gobernador Moyano Nº 801 Río Gallegos), informes y pliegos en la misma.

e.5|9-Nº L.5.607 - v.18|9|52

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA (E.N.D.E.)**

Llámase a Licitación Pública Nº 169|52, día 23 de septiembre de 1952, a las 14 horas, para la provisión de tableros y celdas de alta y baja tensión, transformadores, batería con rectificador y elementos de montaje para la instalación de dos turbo-grupos "Stal" (tipo Ljungstron), más un turbo-grupo "Cerlikon" en Río Turbio. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas.

e.1º|9-Nº L-5.521-v.19|9|52

Llámase a Licitación Pública número 174|52, día 3 de noviembre de 1952, a las 14 horas, para la ejecución de las obras de la Central Hidroeléctrica Escaba, casa de máquinas, casa de válvulas, fundación de la estación transformadora, fundaciones de la tubería forzada e infraestructura de la vía funicular y puente de acceso a la casa de máquinas, y cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de m$n. 9.515.000.00 (Nueve Millones Quinientos Quince Mil Pesos Moneda Nacional). Retiro de pliegos en las oficinas, Lavalle 1556, de 13 a 16 horas todos los días hábiles.

e.5|9-Nº L-5.613-v.19|9|52

Llámase a licitación pública, día 22 de septiembre de 1952, provisión de: LP. 171|52: 14 horas Repuestos motor D. Tosi. LP. 172|52: 14.15 horas. Máquina para forrar alambre. LP. 173|52: 14.30 horas. Galpones con estructura metálica. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, de 13 a 16 horas, todos los días hábiles.

e.5|9-Nº L-5.614-v.22|9|52

Llámase a Licitación Pública número 170|52, día 14 de octubre de 1952, a las 14 horas, para el desmontaje, reacondicionamiento, adaptación para la combustión de carbón y montaje de dos calderas. Retiro de pliegos en Lavalle 1556, todos los días hábiles de 13 a 16 horas.

e.5|9-Nº L-5.615-v.25|9|52

## Ministerio de Obras Públicas

**DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS**

Llámase a Licitación Pública Nº 2.161 hasta 23 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Cizalladora mecánica y cilindradora a rodillos.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital.

Pliego: $ 15.— m/n.

e.29|8-Nº L.5.509 - v.18|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.167 hasta 24 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Cronómetros y relojes de bolsillo, sextantes, teodolito y anteojos prismáticos. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego $ 5.00 m/n.

e.5|9-Nº L.5.610 - v.18|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.168 hasta 6 octubre 1952, 16 horas, provisión: Cadenas de hierro maleable, forjadas a mano. —Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap. — Pliego: $ 10.— m/n.

e.5|9-Nº L.5.611 - v.18|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.169 hasta 1º octubre 1952, 16 horas, provisión: Acero dulce común en barra ½ caña; cuadrada; redonda; en planchuela; en chapa lisa; pertil "T" y U.P.N. — Consultas y Propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Capital. — Pliego: $ 10.— m/n.

e.5|9-Nº L.5.612 - v.18|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.172, hasta 20 octubre 1952, 16 horas, reparación general 8 lanchas y provisión e instalación 8 motores p/las mismas con los accesorios necesarios.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego y planos: $ 31,— m/n.

e.8|9-Nº L-5.635-v.26|9|52

Llámase Licitación Pública Nº 2.170, hasta 30 septiembre 1952, 16 horas, provisión: Tubos flexibles de goma.

Consultas y propuestas: Dirección General de Suministros, Carlos Calvo 190, Cap.

Pliego: $ 5,— m/n.

e.8|9-Nº L-5.636-v.19|9|52

**OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**

Herramientas y elementos de trabajo para construcción (tenazas, palas, baldes, carretillas, cucharas, niveles, etc.). Expte.: 21.342-LP-952. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 12 noviembre 1952, a las 15, en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Capital Federal.

e.11|9-Nº L-5.724-v.24|9|52

**Licitación Pública**
**Expte.: 29879-LP-1951**

Siete grupos Diesel-Bombas, accesorios y repuestos. Pliego: Of. de Compras. Apert.: 13 octubre 1952 a las 15 en Secret. Gral. Administrativa, Charcas 1840, Cap. Federal.

e.27|8-Nº L-5.458-v.16|9|52

**ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL**

Licitación pública para la provisión de cabriadas y correas metálicas y herrería de obra, $ 175.000. Presentación propuestas: 23 de setiembre, a las 10 horas, en el 5º Distrito, calle Pellegrini 715, Salta, donde puede concurrirse por informes.

e.11|9-Nº L-5.721-v.17|9|52

Licitación pública para la provisión de 260.000 ladrillos y 100.000 tejas coloniales, $ 112.000. Presentación propuestas: 22 de setiembre, a las 10 horas, en el 5º Distrito, calle Pellegrini 715, Salta, donde puede concurrirse por informes.

e.11|9-Nº L-5.722-v.17|9|52

Licitación pública para la adquisición de volcadores para camiones "F. W. D." y "Fiat", $ 1.151.127. Presentación propuestas: 25 de setiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Cap.

e.11|9-Nº L-5.723.v.24|9|52

Licitación pública para la construcción de carrocerías para ómnibus y rural $ 85.000. Presentación de propuestas: 16 de septiembre, a las 11,30 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital.

e.9|9-Nº L-5.648-v.15|9|52

Licitación pública de las obras del camino de Riacho Seco a Pichanal, Km. 13,723, Km. 41,720, $ 6.047.056,40. Deben cotizarse precios unitarios. Presentación propuestas: 24 de setiembre, a las 15 horas, en Av. Maipú 3, 2º p., Capital Federal.

e.4|9-Nº L-5.594-v.24|9|52

**ADMINISTRACION GENERAL AEROPUERTO "MINISTRO PISTARINI"**

Llámase a licitación pública para el día 15 de septiembre de 1952, a las 15 horas, para la adjudicación de la concesión de 10 locales en la Aeroestación de este Aeropuerto destinados a la explotación de "Agencias de Turismo"; y 4 locales en el Espigón Internacional para "Negocios de escaso monto". Para más datos y pliegos de condiciones especiales dirigirse a esta Administración General "Aeropuerto Ministro Pistarini" (Ezeiza).

e.1º|9-Nº L-5.503-v.12|9|52

## Ministerio de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 85**
**Expte. Nº 78.175|52**

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de septiembre en curso, a las 14 horas, para la adquisición de un autoclave horizontal de 50 x 70 cm., de profundidad.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2do. piso, Oficina Nº 127, Capital Federal.

El Director General.

e.5|9-Nº L.5.617 - v.18|9|52

**Expediente Nº 150.633|1952**
**Licitación Pública Nº 86**

Llámase a licitación pública para el día 26 del mes de septiembre en curso, a las 14 horas, para la adquisición de un (1) aparato de rayos X portátil.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón 974, 2º, oficina Nº 127, Capital Federal. — El Director General.

e.11|9-Nº L-5.740-v.24|9|52

**Expediente Nº 83.690|1952**
**Licitación Pública Nº 83**

Llámase a licitación pública para el día 22 del mes de septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de una máquina combinada para carpintería totalmente metálica.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.4|9-Nº L-5.577-v.17|9|52

**Expte. Nº 141 894|1952**
**Licitación Pública Nº 84**

Llámase a licitación pública para el día 24 de septiembre, a las 14 horas, para la adquisición de una (1) motobomba centrífuga, para pozo profundo, accionada con motor a combustión interna, de preferencia Diesel.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina número 127, Capital Federal. — El Director General.

e.8|9Nº L-5.622-v.19|9|52

**Expediente Nº 109.082|1952**
**Licitación Pública Nº 80**

Llámase a licitación pública para el día 19 del mes de septiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de máquinas y herramientas para talleres mecánicos.

El respectivo pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Suministros y Patrimonial, Paseo Colón Nº 974, 2º piso, oficina 127, Capital Federal. — El Director General.

e.1º|9-Nº L-5.505-v.12|9|52

**FRIGORIFICO NACIONAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES EMPRESA DEL INSTITUTO GANADERO ARGENTINO DEPARTAMENTO VENTA DE CARNE**

Llámase a licitación pública cuya apertura se realizará el día 23 de septiembre de 1952 a las 10 horas, para la provisión de: Máquinas de escribir, sumar y calcular, según pedido agregado a la carpeta Nº 9.552|52, que puede solicitarse en la Sección Compras, Av. José E. Rodó y Tellier de 7 a 13 horas. — Buenos Aires, septiembre de 1952. — La Dirección.

e.9|9-Nº L-5.646-v.22|9|52

## Ministerio de Trabajo y Previsión

**INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL**
**Sección Decreto Ley 31.665|44**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|52, hasta el 16 de setiembre de 1952, a las 12 horas, para contratar el seguro contra incendios de los bienes muebles e inmuebles propiedad de la Sección. — Los pliegos de condiciones, cláusulas particulares e informes se suministrarán en el Departamento de Compras, Córdoba Nº 720, planta baja, de 8 a 19 horas. — El Jefe Seccional.

e.3|9-Nº L-5.563-v.16|9|52

**Sección Decreto Ley 6.395|46**
**Para el Personal de la Marina Mercante, Aeronáutica Civil y Afines**

Llámase a Licitación Pública Nº 4|52 para la provisión de uniformes, zapatos, camisas, mamelucos e impermeables. Apertura propuestas día 24 de septiembre a las 15 horas. Informes: Piedras 361, piso 1º

e.9|9-Nº L-5.654-v.22|9|52

**DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL**

Llámase a Licitación Pública número 65|52, Expte. Nº 2.018|52, día 24 de setiembre de 1952, a las 12 horas, para la provisión de: aparatos científicos, instrumental, etc., p|laboratorio, destino: Instituto de Maternidad, (Servicio de Laboratorio), Las Heras 2670, Capital. — Informes: Div. Suministros, Reconquista 269, Cap. — El Director de Administración.

e.11|9-Nº L-5.710.v.24|9|52

## Ministerio de Transportes

### EMPRESA NACIONAL DE TRANSPORTE
### ADQUISICIONES

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 389, construcción en semi acero de 140 carrocerías para coches eléctricos ferroviarios. Exclusiva para industria nacional. Pliegos y condiciones, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas en oficina 515, Avda. del Libertador Gral. San Martín y Maipú, Capital Federal. Apertura de propuestas: octubre 20, a las 14 horas. Precio del pliego m$n. 25.—.

e.4|9-Nº L-5.578-v.24|9|52

Llámase a presentación de propuestas en Licitación Pública Nº 388, provisión de 50 grupos electrógenos completos para accionar locomotoras diesel eléctricas de maniobras, 50 equipos de frenos y 200 ejes montados, completos, para las mismas. Pliegos y condiciones, días hábiles de 12.30 a 15.30 horas en Avda. Libertador General San Martín y Maipú, oficina 515, Capital Federal. Precio del pliego m$n. 25.—. Apertura de sobres: Octubre 7 de 1952, horas 14.

e.2|9-Nº L-5.555-v.22|9|52

Llámase a presentación de propuestas en licitación pública Nº 386. Provisión de 7 locomotoras eléctricas, trocha 1.676 metros cc. 800 vlt. potencia 1.500 a 2.000 H.P. — Apertura propuestas octubre 2 de 1952 a las 13 horas, pliegos y condiciones en la Oficina 515, Avda. Libertador Gral. San Martín y Maipú, Capital Federal, días hábiles de 12,30 a 15,30 hs.

e.26|8-Nº L-5.450-v.15|9|52

### FERROCARRIL NACIONAL GENERAL ROCA

Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales: Licitación G. 2.067|A: Hierro fundido en lingotes. Apertura: 22|9, 14 horas. — Licitación G. 2.167. Tornillos de hierro para maderas. Apertura: 22|9, 15 horas. — Pliegos de condiciones a retirarse en la Oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.4|9-Nº L-5.596-v.17|9|52

Llámase a licitación pública para la provisión de: repuestos para tren rodante y señalización mecánica.

Licitación F.5091: Barras, chapas, espárragos, etc., de acero. Apertura: 23|9|52, 13 hs.

Licitación F.5092: Palancas de ho fundido y balancín de acero dulce. Apertura: 24|9|52, 13 hs.

Licitación F.5093: Guías, anteojos, soportes, etc., de ho fundido. Apertura: 25|9|52, 13 hs.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 hs.

e.8|9 Nº L-5.623-v.19|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 149 hasta las 15 hs. del día 15|9|52 para la Llámase a licitación pública para la provisión de los siguientes materiales:

Licitación G.2171: Bulones de acero dulce. Apertura: 25|9, 14 horas.

Licitación G.2172: Tuercas y contratuercas de acero común. Apertura: 25|9, 15 horas.

Licitación G.2173: Arandelas de acero común. Apertura: 26|9, 14 horas.

Pliegos de condiciones a retirarse en la oficina Nº 708, 7º piso, calle Paracas 50, Plaza Constitución, de 12 a 15 horas.

e.8|9-Nº L-5.624-v.19|9|52

### FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BARTOLOME MITRE

Llámase a licitación pública Nº 151 hasta las 14,30 hs. del 22 de septiembre de 1952 para trabajos de excavación, mampostería y hormigón armado para alojamiento de cañerías y tanques para petróleo en estación Presidente Perón.

Documentación en oficina número 127, piso 3º, Bmé. Mitre Nº 299, Buenos Aires, lunes a viernes de 11,30 a 14,30 horas. — Costo: $ 50.— m|n. — Isidoro González, Administrador General.

e.9|9-Nº L-5.656-v.15|9|52

Licitación Pública Nº 149 - 3.D.1.149: Tubo para condensador, 18|9, a las 14,30 horas.

Licitación Pública Nº 150 - 6.B. 1.652: Ferro Silicio 18|9, a las 15 horas.

Pliego y condiciones, en Bmé. Mitre 299, piso 1º, oficina Nº 51, de 12 a 15 horas. Lunes a Viernes. — Isidoro González, Administrador General.

e.9|9-Nº L-5.650-v.18|9|52

### FERROCARRIL NACIONAL GENERAL SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública para la provisión de: Nº 150: Aceros varios. Ap. 18|9|52, 15 horas. — Nº 151: Soldadura de bronce fundido. Ap. 18|9|52, 16,30 horas. — Nº 152: Caños y accesorios de acero y hierro galvanizado para servicio de vapor y agua respectivamente. Ap. 19|9|52, 15 horas. — Nº 153: Cobre en barras redondas y chapas. Ap. 22|9|52, 15 horas. Nº 154: Caños de cobre. Ap. 22|9|52, 16,30 horas. Nº 155: Boletos de cartón sin impresión. Ap. 23|9|52, 15 horas. — Pliego de condiciones y representación de las propuestas en Oficina de Compras, Viamonte 533, 3er. piso, Capital, lunes a viernes de 11,30 a 16 horas.

e.3|9-Nº L-5.562-v.16|9|52

### FERROCARRIL NACIONAL GENERAL BELGRANO
### Expte. Nº AL C Pº 235

Licitaciones públicas: 1º octubre de 1952: 14 hs.: Juegos de bigornias especiales. O.C. 51/52 Ax. 3; 1º octubre de 1952: 15 hs.: Herramientas neumáticas. O.C. 62/51. Ax. 13; 1º octubre de 1952: 16 hs.: Terrajas, dados, etc. O.C. 7/52 Ax. 8; 2 octubre de 1952: 14 hs.: Perfiles. O.C. 3/52 Ax. 43; 2 octubre de 1952: 15 hs.: Cuchillas p/torno ruedas. O.C. 7/52 Ax. 9; 2 octubre de 1952: 16 hs.: Cueros varios. O.C. 29/52 Ax. 5; 6 octubre de 1952: 14 hs.: Cojinetes a rodillos y bolillas. O.C. 51/52 Ax. 13; 6 octubre de 1952: 15 hs.: Limas varias. O.C. 11/52 Ax. 4; 6 octubre de 1952: 16 hs.: Correas de goma y tela. O.C. 29/52 Ax. 6; 8 octubre de 1952: 14 hs.: Limas redondas, paralelas, etc. O.C. 11/52 Ax. 7; 7 octubre de 1952: 14 hs.: Machos, mechas, etc. O.C. 7/52 Ax. 5; 7 octubre de 1952: 15 hs.: Cable de acero galv. O.C. 42/52 Ax. 6; 7 octubre de 1952: 16 hs.: Material para instalaciones eléctricas. O.C. 8/52 Ax.39; 8 octubre de 1952: 15 hs.: Tornillos de bronce. O.C. 4/52. Consulta y retiro de pliegos, Av. Maipú Nº 4, Capital. — La Administración.

e.8|9-Nº L-5.633-v.19|9|52

#### Licitaciones Públicas

13 de octubre de 1952: 14 Hs. Tabloncitos p|pisos de vagones O. C. 70|52 Ax. 10. — 13 de octubre de 1952: 15 Hs. Maquinarias varias O. C. 51|52 Ax. 11. — 14 de octubre de 1952: 14 Hs. Lonas de algodón O. C. 16|52 Ax. 5 — 14 de octubre de 1952: 15 Hs. Durmientes especiales p|cambios O. C. 72|52 Ax. 3. — 14 de octubre de 1952: 16 Hs. Limas varias O. C. 11|52 Ax. 8. — 15 de octubre de 1952: 15 Hs. Caño de acero tipo Mannesmann O. C. 22|52 Ax. 16. — Consulta y retiro de pliegos Av. Maipú Nº 4 Capital. — La Administración.

e.8|9-Nº L-5.632-v.26|9|52

### FERROCARRIL PROVINCIAL DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública, Nº 3, por 15 días para la provisión de llantas para locomotoras, coches y vagones y tubos de calderas.

El pliego de bases y condiciones está a disposición de los interesados en la Oficina de Informes, calle Sarmiento 364, Capital Federal o en el Departamento de Almacenes, calle 56 y 137, donde podrán consultarse de 13 a 17 horas. La apertura de propuestas se realizará el día 17 de septiembre próximo a las 15 horas en la dependencia mencionada. Precio del pliego $ 20.— m|n.

Eva Perón, 23 de Agosto de 1952. — Cnel. Ingº Militar Raúl Chichizola, Administrador General.

e.27|8-Nº L-5.463-v.16|9|52

### FERROCARRIL N. D. F. SARMIENTO

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|267. Día 1º|10|52, a las 13 hs. "Aceros varios".

Informes en Bmé. Mitre 2977, 2do. piso, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.11|9-Nº L-5.720-v.25|9|52

#### Departamento Almacenes

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M. 52|283, día 2|10|52, a las 13 horas: "Construcción por la industria privada de cajas de fuego completas y placas tubulares para locomotoras a vapor". — M. 52|284, día 2|10|52, a las 14 horas: "Para el armado y provisión de bordes bajos a 50 vagones plataforma y 100 bordes altos a vagones plataforma (Marca D. O. A. I. D. A.)". Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2º piso, Oficina Licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.10|9-Nº L-5.663-v.30|9|52

Llámase a licitación pública por lo siguiente: M.52|285 — Día 26|9|52 a las 13 horas "Hierro fundido en lingotes".

Informes en Bartolomé Mitre 2977, 2do. piso, oficina de licitaciones, Capital Federal. — Manuel Pedro Castell, Administrador General.

e.11|9-Nº L-5.739-v.24|9|52

### DIRECCION NACIONAL DE PUERTOS
### (Expediente Nº 1690|52)

Lic. Pública Nº 3152 para la adquisición de: chapa planchuela, chapa de hº. gº. (canaleta), chapa zinc lisa, bulones de anclaje abiertos. Apertura 24| IX|52, hora 15.

Pliego de cond. y especificaciones en Rivadavia 578, 4º piso. Ejemp. m$n. 3,00.

Buenos Aires, Agosto de 1952. — Alberto E. Chiappe, Director Nacional de Puertos (Int.).

e.27|8-Nº L-5.457-v.22|9|52

### ADMINISTRACION GENERAL DEL TRANSPORTE FLUVIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 6, hasta el día 10 de octubre a las 16.— horas, para la construcción de cuatro (4) barcazas metálicas de empuje, para transporte de combustibles líquidos.

Consulta y propuestas: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 100.— m|n.

e.9|9-Nº L-5.655-v.6|10|51

Llámase a Licitación Pública Nº 7, hasta el día 24 de septiembre a las 16 horas, para la contratación de los trabajos de conservación y carenado en cuatro barcazas metálicas. — Consultas y pliego: Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º. — Precio del pliego: $ 10 en sellado nacional.

e.3|9-Nº L-5.566-v.23|9|52

Llámase a Licitación Pública Nº 8, hasta el día 7 de octubre a las 16 horas, para la adquisición de tornos mecánicos, martinete, máquina para afilar sierras, compresor aire, rectificadora, torno y equipo soldadura.

Consulta y propuesta: Bdo. de Irigoyen 330, piso 4º.

Precio del pliego: $ 25.— m/n.

e.8|9-Nº L-5.634-v.2|10|52

### AEROLINEAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 46|52, para la construcción de dos lanchas. Pliegos de bases y condiciones, retirar en Paseo Colón 185, 8º piso, oficina 808 de 15 a 17.30 horas. Apertura el 6|10|52 a las 17 horas en Secretaría General, 4º piso.

e.11|9-Nº L-5.737-v.24|9|52

## Ministerio de Defensa Nacional

### DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
#### Departamento Construcciones e Instalaciones

#### Licitación Pública Nº 549|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "provisión e instalación de un puente grúa de 5 Tn." para la Fábrica Militar de Cartuchos "San Francisco", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 1º de octubre de 1952 a las 10 horas en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo, tercer piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la Dirección del Establecimiento Militar citado. — Depósito de garantía: $ 800.— en efectivo, títulos, garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-5.626-v.12|9|52

#### Licitación Pública Nº 550|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e Instalación de un Puente Grúa de 15 Tn." para la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos, sita en Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Apertura de Propuestas: 1º de octubre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal. Pliego de Condiciones: podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— el ejemplar, en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas, como así en la Dirección de la Fábrica Militar mencionada. Depósito de Garantía: 1 % del monto del Presupuesto Oficial, en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. Monto del Presupuesto Oficial: m$n. 249.200.— Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-5.627-v.19|9|52

#### Licitación Pública Nº 551|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Reparación de Cielorrasos y Pintura de las Casas de Empleados y Obreros" en las Fábricas Militares de Munición de Artillería y Cartuchos "San Lorenzo", sitas en la localidad de Fray Luis Beltrán, Provincia de Santa Fe. Apertura de Propuestas: 25 de setiembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso, Buenos Aires. Pliego de Condiciones: podrán consultarse o adquirirse al precio de $ 25.— el ejemplar en el citado Departamento, todos los días hábiles, de 7 a 13 horas, como así en las Direcciones de las Fábricas Militares mencionadas. Monto del Presupuesto Oficial: $ 139.875. Depósito de garantía: 1 % del monto del presupuesto oficial. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-5.628-v.12|9|52

#### Licitación Pública Nº 547|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión de Instrumentos de Medición Eléctrica", para la "Sede Central" de la Dirección General de Fabricaciones Militares, sita en Avenida Cabildo Nº 65, Buenos Aires. Apertura de Propuestas: 24 de setiembre de 1952, a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, tercer piso Buenos Aires. Pliego de Condiciones: podrá consultarse o retirarse "sin cargo" del citado Departamento todos los días hábiles de 7 a 13 horas. Depósito de Garantía: $ 450.— en pagaré. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-5.629-v.12|9|52

#### Licitación Pública Nº 548|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de una central térmica" con destino a la Fábrica Militar de Pólvoras y Explosivos "José de la Quintana", sita en la localidad del mismo nombre, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 30 de setiembre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Capital Federal.

Pliego de condiciones: podrá consultarse o adquirirse —sin cargo— en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas, como así en la dirección de la fábrica militar mencionada.

Depósito de garantía: m$n. 26.000.— en efectivo, títulos o garantía bancaria. No se aceptarán pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-5.630-v.26|9|52

#### Licitación Pública Nº 552|52 (DCI)

Llámase a licitación pública para contratar la "Provisión e instalación de tres subestaciones de transformación" en la Fábrica Militar de Amoníaco y Acidos, sita en Río Tercero, Provincia de Córdoba.

Apertura de propuestas: 2 de Octubre de 1952 a las 11 horas, en el Departamento Construcciones e Instalaciones, Avenida Cabildo Nº 65, 3er. piso, Buenos Aires.

Pliego de condiciones: Podrá consultarse o adquirirse al precio de $ 5.— m|n. en el citado departamento, todos los días hábiles de 7 a 13 horas.

Depósito de garantía: $ 25.000.— en efectivo, títulos o fianza bancaria. No se aceptan pagarés. — Fdo.: Héctor O. Lamonega, Coronel, Jefe del Departamento Construcciones e Instalaciones.

e.8|9-Nº L-5.631-v.26|9|52